

INFORME N° 7-

ANT.: Pre-Informe de auditoría al proceso de conciliaciones bancarias N°28, de 31 de diciembre de 2020

Memorándum DAF N°55, de 9 de marzo de 2021 que da respuesta al Pre-Informe de auditoría N°28.

MAT.: Informe Final de Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias.

Lo Barnechea, 26 MAR. 2021

DE: GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: MACARENA RIVERA MARTINEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta Dirección ha auditado el proceso de conciliaciones bancarias de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 29° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, como marco de referencia, se han utilizado como normas de control interno las impartidas por Contraloría General de la República en su resolución exenta N°1485, de 1996.

PRINCIPALES RESULTADOS

- Diferencias entre los ingresos percibidos registrados por presupuesto respecto de los de tesorería, ascendentes al 30/11/2020 a \$1.824.215.706 para el área municipal, \$11.104.395 en salud y \$692.255 en educación.
- Se detectaron perfiles de acceso con permisos de digitación, sin relación con el municipio o sus tareas habituales. Ascendentes a 518 personas para el sistema de tesorería, 38 para el sistema de contabilidad y 12 para el sistema de conciliaciones bancarias.
- Se detectaron 2 funcionarios con permisos de transferencia de fondos sin tener relación con la Dirección de Administración y Finanzas.
- Giros o cargos banco, no contabilizados por el municipio, ascendentes a \$15.394.644.
- Depósitos o cargos de la municipalidad, no registrados por el banco, ascendentes a \$2.865.508.
- Depósitos o abonos del banco, no registrados por la Municipalidad, ascendentes a \$7.107.093.
- Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco, ascendentes a \$6.391.600.
- Inexistencia de un registro interno de cheques caducados.
- Cheques protestados registrados en contabilidad con atraso superior a 600 días.
- Giros o cargos banco, no contabilizados por el Departamento de Salud ascendentes a \$23.980.164.
- Cheques girados y no cobrados o abonos del Departamento de Salud no registrados por el banco, ascendentes a \$1.981.350.

ANTECEDENTES GENERALES

Durante la evaluación que se realizó para el Pre-Informe, se comprobó que el municipio cuenta con 19 Sub-Cuentas Corrientes, las cuales están con el Banco Itaú y cuyas aperturas fueron bajo el Decreto N°4404/2012, el cual se adjudicó mediante a propuesta pública para la "Apertura de Cuentas Corrientes y Gestión de ingresos y Gastos Municipales", ID 2735-198-LP12. Quien vela por el correcto uso de esas cuentas corrientes es el Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el que tiene sus funciones estipuladas en el artículo 45° del Decreto DAL N°616, de fecha 12 de junio de 2020¹, que imparte el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Lo Barnechea, entre las cuales son atinentes a la materia auditada las siguientes:

1. Custodiar los valores y títulos del municipio e instrumentos de garantía extendidos a favor de la Municipalidad, incluyendo los Departamentos de Salud y Educación.
2. Efectuar y controlar el pago de todos los egresos municipales, considerando en ello las remuneraciones del capital humano y los correspondientes pagos previsionales, así como de las áreas de Salud y Educación.
3. Llevar el movimiento de los fondos de los dineros recibidos en administración
4. Confeccionar los cheques correspondientes a decretos de pago recepcionados y debidamente firmados y autorizados conforme a la normativa interna.

¹ Reglamento modificado por el Decreto DAL N°207, de 26 de febrero de 2021.

5. Recaudar los impuestos, derechos e ingresos municipales en conformidad a la ley y sus reglamentos vigentes, y depositarlos en las cuentas bancarias municipales.

Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento de Organización Interna, vigente al inicio de la auditoría, establecía en el literal j) del artículo 44° que el Departamento de Contabilidad es responsable de confeccionar y validar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes que mantenga vigente la Municipalidad. Por lo anterior, es necesario concluir que el municipio ha responsabilizado al Departamento de Contabilidad en lo referente a la materia auditada.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para esta auditoría es la contenida en la norma ISO 9001 en su versión P.DCI.02, e incluyó solicitud, análisis de documentos, informes y otros antecedentes necesarios. La metodología es aplicable a todas las auditorías internas de las distintas direcciones y áreas de la Municipalidad de Lo Barnechea.

MUESTRA

La muestra utilizada contempla los cargos y movimientos contenidos en las cartolas bancarias, los libros contables del banco y las conciliaciones bancarias desde el 01/01/2020 al 30/11/2020. En forma anexa, se analizan los movimientos ejecutados durante las fechas anteriores y posteriores al intervalo de la muestra, a fin de obtener conclusiones más claras de los distintos movimientos.

ANÁLISIS

En conformidad de la auditoría efectuada y de los antecedentes recopilados, se verifico lo siguiente:

1. Control Interno en el proceso de conciliaciones

Se realizó un estudio de la estructura del control interno del proceso auditado, lo que permitió obtener una comprensión del entorno en el que se ejecutan sus tareas habituales, de lo que se concluye lo siguiente:

1.1 Reglamento de Conciliaciones Bancarias

Al consultar con el Departamento de Contabilidad, este no respondió respecto a la existencia Reglamento de Procedimientos, ni manual que describa las principales rutinas administrativas referentes a la materia auditada. Independiente de lo expuesto, en el oficio N°11.629/1982, de la Contraloría General de la República, se establece como norma de control que *"las conciliaciones bancarias de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deberán ser practicadas por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos, a lo menos una vez al mes"*.

Al solicitar al Departamento de Contabilidad la nómina de los reportes emitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, no hubo respuesta. Asimismo, no fue remitido el manual de Conciliaciones Bancarias, debiendo esta unidad observar ambos acontecimientos.

Respecto a esta observación, la unidad auditada no se pronunció, por lo que se mantiene la observación.

1.2 Cruce de saldos

Revisados los sistemas contables y de tesorería, se hallaron diferencias sustantivas entre los registros de ingresos. Específicamente lo reflejado en el sistema de contabilidad en la cuenta 115 (Deudores Presupuestarios), columna ingresos percibidos, y lo estipulado en los giros percibidos que tienen por objeto reconocer las entradas de efectivo por concepto de esos ingresos presupuestarios.

MUNICIPAL

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	82.032.930.902	83.857.146.608	-1.824.215.706
01/01/2019 - 31/12/2019	89.404.944.657	90.921.965.851	-1.517.021.194
01/01/2018 - 31/12/2018	83.391.985.287	83.857.146.608	-465.161.321
01/01/2017 - 31/12/2017	75.657.940.788	77.594.076.479	-1.936.135.691

SALUD

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	11.414.994.745	11.426.099.140	-11.104.395
01/01/2019 - 31/12/2019	8.839.572.791	8.867.776.014	-28.203.223
01/01/2018 - 31/12/2018	7.401.403.241	7.415.942.320	-14.539.079
01/01/2017 - 31/12/2017	6.755.768.846	6.761.838.917	-6.070.071

EDUCACION

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	8.246.270.868	8.246.963.093	-692.225
01/01/2019 - 31/12/2019	8.837.181.765	8.838.676.507	-1.494.742
01/01/2018 - 31/12/2018	8.011.505.180	8.050.654.541	-39.149.361
01/01/2017 - 31/12/2017	7.892.204.061	7.868.706.577	23.497.484

Las diferencias señaladas deberán ser aclaradas y respaldadas por DAF, debiendo identificar el origen de estas diferencias en detalle.

En su respuesta, la Dirección de Administración y Finanzas manifestó que está analizando la situación, debiendo esta unidad mantener la observación.

1.3 Accesos a sistemas SMC

Revisados los usuarios que actualmente cuentan con acceso a los sistemas de tesorería, contabilidad y conciliaciones bancarias, y sus perfiles, se detectaron múltiples usuarios que poseen permisos distintos a consulta, permitiéndoles ingresar datos a los sistemas municipales, detallados en el anexo N°1.

De lo anterior, será materia de las unidades auditadas revisar la pertinencia de estos accesos totales o de digitación. Debiendo tomar la decisión de transformarlos a perfiles de consulta o eliminarlos.

La DAF en su respuesta manifiesta que con fecha 15 de enero de 2021, procedieron a enviar un memorándum solicitando a las unidades el personal que debía mantener acceso a los sistemas objetados, sin tomar medidas preventivas relativas a la eliminación masiva de usuarios. Lo anterior se comprobó mediante correo electrónico enviado al Departamento de TICs, consultando acerca de los usuarios que actualmente mantienen acceso a los sistemas objetados, los cuales no han experimentado modificaciones a la fecha. Por lo anterior, se mantiene la observación.

1.4 Control Correlativo

En la revisión del libro banco, se comprobó que no aparecen emitidos los siguientes documentos:

MUNICIPAL

7812177	7812221	7812310	7812378	7812460	7812537	7812572	7812461
9392965	9393073	9393074	9393076	9393131	9393141	9393152	9393153
9393154	9393158	9393193	9393222	9393225	9393243	9393245	9393297
9393305	9393311	9393312	9393313	9393314	9393315	9393316	9393317
9393318	9393319	9393320	9393321	9393322	9393323	9393324	9393325
9393326	9393327	9393328	9393329	9393330	9393331	9393332	9393333
9393334	9393335	9393336	9393337	9393338	9393339	9393340	9393341
9393342	9393433	9393440	9393447	9393448	9393494	9393496	9393497
9393587	9607239						

SALUD

3089123	3089241	3089245	3089249	3089284
---------	---------	---------	---------	---------

EDUCACION

3085097	3085156	3085158
---------	---------	---------

De lo anterior, se observan estos documentos debiendo ser remitida una copia de estos a la Dirección de Control Interno a fin de verificar su estado e integridad.

Respecto de los observado, la DAF remite la totalidad de los respaldo que involucran a los cheques no emitidos en el libro banco, ante ello, se procede a subsanar la observación.

1.5 Perfiles de acceso en cuentas corrientes

Se examinó información acerca de los distintos perfiles de acceso que posee la cuenta corriente municipal, al 30/11/2020, detectando los consecutivos grupos en orden jerárquico.

1. Máster Apoderado
2. Apoderado
3. Normal

Los perfiles previamente señalados son los que poseen múltiples permisos de acuerdo a jerarquía. Es decir, el perfil **Máster Apoderado** es la máxima autoridad dentro de la cuenta corriente, perteneciente al Director

de Administración y Finanzas con el Jefe del Departamento de Tesorería. Respecto a las personas que poseen el perfil de APODERADO, esto debería reducirse a los subrogantes de los cargos nombrados anteriormente, situación que no es concordante con los usuarios que son apoderados, descritos en la siguiente tabla:

APODERADOS	POL. FNZA	UNIDAD
XIMENA ARRIAGADA HUERTA	SI	DEPTO. COMPRAS Y GESTION CONTTS
FRANCISCA TELLEZ	SI	DEPTO. RENTAS
ANGELICA RUBINOS NOVOA	SI	DEPTO. RENTAS
VICTOR HERRERA	SI	DEPTO. ADMINISTRACION
ELIAN RAMOS CRIPPA	SI	DEPTO. DES. ORG. Y CALIDAD DE VIDA
MARIA MORALES VEGA	SI	DEPTO. DES. ORG. Y CALIDAD DE VIDA
LIA RIQUELME ORELLANA	SI	DEPTO. CAPITAL HUMANO

La DAF deberá coartar estos accesos innecesarios que contravienen con el numeral 61 de las normas de control interno impartidas por Contraloría General de la República, que establecen que el acceso a los recursos y registros debe limitarse a las personas autorizadas para ello, quienes están obligadas a rendir cuenta de la custodia o utilización de los mismos.

Se observa que el Reglamento de Organización Interna no es compatible con la estructura de firmas que actualmente poseen las cuentas corrientes municipales, toda vez que el reglamento faculta a la Unidad de Tesorería para administrar las cuentas corrientes municipales, no facultando a los funcionarios de otros Departamentos o Direcciones municipales.

En su respuesta la DAF menciona que limitó el acceso a las cuentas corrientes, coartando ello a los funcionarios autorizados. Asimismo, eliminó los accesos a las funcionarias Lía Riquelme y Ximena Arriagada por no pertenecer a la Dirección. En cuanto a los funcionarios Fabricio Ramos y María Angélica Morales, su acceso se justifica por el funcionamiento del Servicio de Bienestar, por lo que se procede a subsanar la observación.

En cuanto a la observación por su estructura de firmas, la DAF solicitó el cambio al Reglamento de Organización Interna, adjuntando los respaldos, procediendo esta unidad a subsanar la observación.

1.6 Funcionarios que intervienen en el proceso

Se solicitó a las jefaturas de los Departamentos de Contabilidad y de Tesorería, que detallaran a los funcionarios pertenecientes a sus unidades, indicando las funciones principales que cada uno realiza y si sus funciones correspondían al área municipal, de salud o educación.

De la información recabada, se concluyó que en el Departamento de Contabilidad, los encargados de realizar las conciliaciones bancarias son don Héctor Ríos Correa, funcionario de planta grado 9, escalafón técnico y Oscar Baquedano, contrata de grado 7, escalafón profesional, no hallando situación que observar.

Sin perjuicio de que las conciliaciones bancarias son de responsabilidad exclusiva del Departamento de Contabilidad, los funcionarios del Departamento de Tesorería son quienes realizan la alimentación de información al sistema en base a los ingresos percibidos y los egresos de fondos realizados. De la información remitida por el Departamento de Tesorería se concluye que:

- Sergio Cancino, funcionario de área de salud, encasillado en nivel 8 categoría E, elabora egresos para pago de proveedores, remuneraciones y honorarios del área Salud y Municipal, asimismo, realiza análisis de las cuentas corrientes y de cheques caducados para su conciliación.
- Nicole Soto, prestadora de servicios a honorarios suma alzada, reporta y actualiza el presupuesto, entrega indicadores de rendimiento y el estado de cuentas corrientes.
- Carolina Pinilla, funcionaria de planta grado 9, escalafón técnico, ingresa cartolas de cuentas corrientes municipales, ejecuta la revisión de cajas y recibe pagos de contribuyentes por transferencias electrónicas.
- Soledad González, funcionaria planta grado 11, escalafón técnico, la cual cumple con ejecutar egresos por pagos de Educación- Salud y digitalización de estos.
- Patricio Ordenes, funcionario planta grado 12, escalafón administrativo, ingresa las cajas de los Departamentos de Salud y Educación, revisa las transferencias electrónicas, revisa y concilia las cuentas corrientes de los Departamentos Salud y Educación.
- Melina Quiroz, prestadora de servicios a honorarios suma alzada, realiza análisis cuentas para conciliación e ingreso de cajas.

Como buena práctica, se sugiere que las labores a realizar por los funcionarios sean del área para la que fueron contratados. En el caso de los prestadores de servicio, que sus labores se enmarquen en lo estipulado en sus contratos a fin de resguardar la inexistencia de responsabilidad administrativa en esas contrataciones.

Respecto a la situación, la DAF menciona que está estudiando una reestructuración del Departamento de Tesorería a fin de que sus funcionarios desarrollen labores que se enmarquen en lo estipulado en sus contratos. Dicha reestructuración será verificada en futuro seguimiento.

2. Conciliaciones Bancarias Municipal

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias se determinaron las siguientes observaciones a la conciliación bancaria municipal.

2.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por la Municipalidad.

Durante el periodo revisado, se percibieron los sucesivos cargos en cartola (salidas de efectivo), que no estaban registradas en la contabilidad.

Fecha	Detalle	Monto	Fecha	Detalle	Monto
22/01/2020	Universidad Pedro De	600.000	09/11/2020	Pago Enel	1.123.288
29/01/2020	Regularización Cheque Canje	197.470	12/11/2020	Traspaso	341.172
03/02/2020	Regularización	30.000	12/11/2020	Traspaso	404.459
24/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000	12/11/2020	Traspaso	592.030
29/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000	12/11/2020	Traspaso	639.706
28/08/2020	Transf A I Municipalidad De L	600.000	12/11/2020	Traspaso	751.839
03/09/2020	Reg Abono	100.000	23/11/2020	Debito Interno	889.380
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	7.180	27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	910
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	8.220	27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	4.650
09/11/2020	Pago Aguas Cordillera	54.380	27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	9.340

Los cargos presentados no fue posibles atribuirlos al Libro Contable, por lo que, el Departamento de Tesorería deberá informar a que corresponde cada uno de ellos.

De las situaciones observadas, la unidad auditada solo logró subsanar las partidas por \$100.000 y \$889.380, debiendo mantener observada la cantidad de \$15.394.644.

2.2 Depósitos o Cargos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Cargos realizados en la contabilidad (ingresos de efectivo), no poseen contrapartida en las cartolas bancarias.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
812203	29/01/2020	dp 170 16-1-20 rehace cheq. 7812203 20-1-20 nomb.l	600.000
706555	29/05/2020	dp 1793 4-5-20rehace pago arriendo solici.x devolu	600.000
9393095	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	1.976
9393094	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	3.592
9393093	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.206
9393092	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.954
9393090	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	105.913
9393091	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	242.235
9393096	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	347.976
0	12/08/2020	DEPOSITOS 11/08/2020 C-1918	30
3973	18/11/2020	ANULA EGRESO N° 31-3973 POR DUPLICIDAD EN PAGO (3	952.656

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

De los monto observados, la unidad solo pudo ajustar el monto observado por \$30, manteniéndose el resto que asciende en su sumatoria a \$2.865.508.

2.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por la Municipalidad.

Abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, que no fueron registrados por la contabilidad municipal:

FECHA	NOMBRE	Monto (\$)
19/03/2020	Devolucion Pago Proveedores	28.983
26/05/2020	Transferencia De Felipe Cofre	38
27/05/2020	Anula Odp 0000041370602	600.000
22/06/2020	Devolucion Pago Proveedores	1.454.180
17/08/2020	Abono Pago A Proveedores	1
7/09/2020	Devolucion Pago Proveedores	23.928
22/09/2020	Devolucion Abono Rechazado 16-	1
30/09/2020	Transferencia De Ohrs Tef C Lo	5.000.000
9/11/2020	Abono Expiracion Odp	1.080.000
23/11/2020	Credito Interno	889.380

El Departamento de Tesorería deberá determinar a qué se debe cada uno de estos ingresos de efectivo y explicar los motivos para que no fueran registrados en la contabilidad oportunamente.

La DAF en su respuesta solo se pronuncia respecto a los montos por \$38, \$1.080.000 y \$889.380, debiendo mantener observado los demás, que en sumatoria ascienden a \$7.107.093.

2.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente. Sin perjuicio de lo anterior, se debe señalar que para conciliar esta partida, el municipio debe llevar un claro control de sus cheques caducados y girados no cobrados, en esta materia se determinó que existe un procedimiento establecido según Decreto N°2041/2016, el cual establece que los cheques pasaran a ser caducados cuando pasen 60 días, desde su emisión.

N° DOC	FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
9392984	22/05/2020	RETAMAL MARÍA CRISTINA	-138.170
9393236	13/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393251	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393253	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
240720	23/07/2020	PONCE PINEDA LEONARDO	5.000.000
9393307	17/08/2020	BLUE VISION	45.000
9393344	20/08/2020	MUNICIPALIDAD DE MACHALI	1.101.274
9393370	08/09/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393378	10/09/2020	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	61.505
9393372	10/09/2020	CATERINA SPA	259.200
160920	16/09/2020	FOSTER MUJICA ALFREDO	62.791

El Departamento de Tesorería deberá pronunciarse respecto a la caducidad de estos documentos y su naturaleza. Sin perjuicio de ello, el manual de procedimientos de la unidad prescribe que se debe llevar un control interno de estos. Al consultar por el detalle a fin de verificar la pertinencia de registro, la unidad se limitó a remitir el mayor contable, no permitiendo verificar la existencia de ese registro interno.

De lo observado, la DAF solo se pronunció respecto a los 4 pagos a ENEL por \$400.000 en su sumatoria, ante ello, se procede a mantener la observación por los \$6.391.600 restantes.

2.5 Cheques protestados

Se solicitó al Departamento de Tesorería el detalle de los cheques protestados, siendo remitido para estos efectos un listado, del cual se pudo detectar lo siguiente:

a. Cheques sin registro en los mayores contables:

BANCO	DEUDOR	MONTO (\$)	N° DOC	EMISION	RUT
SECURITY	SOC ORIENTE LIMITADA	602.823	-	25/01/2017	77.111.320-6
CHILE	MARCO PEÑA LLANCAMAN	6.740.310	5648584	26/01/2017	10.641.777-6
ESTADO	ANDACOR S.A	3.279.971	-	27/01/2017	91.400.000-9
BBVA	INVERSIONES NUEVA ESPERANZA	84.892	4010	01/03/2017	76.082.638-3
CHILE	PEÑA LLANCAMAN MARCO ANTONIO	1.944.067	2442	29/03/2017	10.641.777-6
CHILE	FRANCISCO FUENTES PLAZA	655.519	9069349	25/04/2018	12.138649-6
BCI	INVERSIONES COMERCIO EL REFUGIO	596.946	-	13/07/2018	76.093.658-8
ESTADO	14° JUZGADO CIVIL SANTIAGO	7.480.352	1581436	12/07/2019	60.306.014-8
ITAU	MARIA LOPEZ OVALLE	17.600	674072	26/07/2019	7.643.565-0
BCI	METROGAS S.A	784.119	9923065	19/12/2019	96.722.460-K

b. Cheques que fueron recuperados que no fueron registrados en los libros mayores contables:

BANCO	DEUDOR	MONTO (\$)	N° DOC	EMISION	RUT
CHILE	MARCELO GUZMAN MORA	176.065	8632742	01/03/2019	12.881.933-9
CHILE	MARCELO GUZMAN MORA	85.588	8362741	01/03/2019	12.881.933-9
CHILE	TRANSPORTE PINTO VERGARA CIA LTDA	2.021.267	5725367	02/10/2019	76.052.714-9
SECURITY	LOS ANGELES INVERSIONES LTDA	25.014.913	4664	31/01/2020	76.100.830-7
SECURITY	LOS ANGELES INVERSIONES LTDA	48.832.047	663	31/01/2020	76.100.830-7

c. Cheques que fueron registrados como protestados con retraso, detallados en el anexo 2. En ocasiones estos retrasos son superiores a 600 días, incumpliendo las instrucciones contenidas en el manual de procedimientos que trata la materia, que prescribe que los cheques protestados deben ser registrados en la contabilidad en un plazo de 5 días una vez declarados protestados.

En el mismo anexo, se observa que hubo cheques que fueron ingresados a arcas municipales rebajando la cuenta cheques protestados sin que hubiera sido registrado previamente como tal.

d. Cheque N°919816, de fecha 26/11/2019, por \$1.104.919 está recuperado según el Departamento de Tesorería, difiriendo ello de los libros contables.

Respecto a la situación, la DAF remite los respaldos a fin de subsanar las situaciones halladas en las letras a y b. En cuanto a la letra c, responde que se está instruyendo al personal para que cumpla con los plazos establecidos en el instructivo de cheques protestados, sin pronunciarse respecto a los cheques objetados que fueron rebajados de la cuenta de documentos protestados sin que hubiera registro previo de esos cheques. Tampoco se pronuncia respecto al cheque observado del punto d, debiendo mantenerse las observaciones formuladas en las letras c y d.

3. Conciliaciones Bancarias Departamento de Salud

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias del Departamento de Salud se determinaron las consecutivas observaciones:

3.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por el Departamento de Salud

Durante el periodo revisado, se percibieron los sucesivos cargos en cartola (salidas de efectivo), que no estaban registradas en la contabilidad.

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
05/09/2018	TRASPASO DE FONDOS	57.532

Los cargos presentados no fue posible atribuirlos al Libro Contable, por lo que, el Departamento de Tesorería deberá informar a que corresponde cada uno de ellos.

La DAF señala que está analizando la situación, debiendo mantenerse lo observado.

3.2 Depósitos o abonos del Departamento de Salud no registrados por el banco.

Abonos realizados en la contabilidad (ingresos de efectivo), no poseen contrapartida en las cartolas bancarias.

N° COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-003	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	7.950
00-00000-008	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	32.700
00-00000-009	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	36.420
00-00000-012	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	68.800
00-00000-002	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	5.960
00-00000-004	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	16.500
00-00000-007	31/05/2019	INGRESO 31/05	29.800
00-00000-016	03/07/2019	ingreso 03/07	116.950
15-00023-001	01/02/2020	ingreso pendiente 31/10/2017	2
15-00148-011	30/07/2020	ingreso 28-29/07	60.926
15-00153-007	04/08/2020	ingreso 03-08	2.800
15-00232-014	24/11/2020	ingreso 23-11	6.130

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

En su respuesta, la DAF señala que regularizó el 100% de lo observado. Comprobándose ello mediante los respaldos adjuntos, debiendo esta unidad levantar la observación.

3.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Salud

Abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, que no fueron registrados por la sección de ingresos de salud:

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
05/08/2015	NOMINA-V.VIS.V 001476142-00003	23.980.164
27/11/2017	REV. A-TRAN.OB 002280628-00010	1.142.400
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	54.357
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	397.287
02/01/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	141.630
10/01/2020	Deposito En Efectivo	20.000
31/03/2020	Transferencia De Arnilab Mico	62.776
05/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Debito	17.600

06/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	462.191
27/07/2020	Deposito En Efectivo	87.010
06/08/2020	Dep. doc Mismo Banco/24 Hrs	1.021.583
28/10/2020	Abono Comercio Tarjeta Debito	10.200
06/11/2020	Abono Comercio Tarjeta Credito	755.386
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	341.172
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	404.459
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	592.030
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	639.706
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	751.839
20/04/2020	Deposito En Efectivo	52.830

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

De las situaciones observadas, la DAF no regularizó la ascendente a \$23.980.164, debiendo mantenerse la observación.

3.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente. Del total de \$ 49.616.685. que se encuentran como cheques girados sin ser conciliados, durante el mes de diciembre, se ha hecho efectivo el pago con cargo a la cuenta corriente por un total de \$47.610.473, la diferencia de \$2.006.212 se descompone por:

a. Cheque aún no ha sido cobrado

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
3089332	04/11/2020	OSSES MORALES MARIA FRANCISCA	838.950

b. No existe depósito en cartola por monto de \$24.862. Paralelamente, comprobante de depósitos 15-150, indica que "regulariza ingreso 09-03" contabilizado en cuenta contable de operaciones pendientes depto. Salud, sin que la situación fuera efectivamente regularizada.

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
01/08/2020	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	24.862

c. En comprobante 31-1455/2017, tras cargar equivocadamente la cuenta corriente, no se vinculó el giro de fondos con el ingreso por reversión, creando una diferencia que debe ser regularizada.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
85422925	31/10/2017	TRANSF. BANCO DE CHILE/EDWARDS	1.142.400

La DAF regularizó solo la letra b, debiendo mantenerse observados los montos indicados en los literales a y c.

3.5 Errores de digitación

a. Comprobante contable N°15-68 de fecha 12/06/2019, se contabilizó por un monto de \$497 paralelamente hubo un depósito en cartola, de la misma fecha, por \$597.

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
12/06/2019	ingreso 12/06	497

b. Comprobante contable N°15-141, de fecha 21/07/2020, se contabilizó por un monto de \$134.180, paralelamente hubo un depósito en cartola, de la misma fecha, por \$135.180.

N° COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
15-00141-007	21/07/2020	ingreso 17-07	134.180

c. Comprobante contable N°31-2389/2019, que rehace cheque caducado, fue ejecutado sin mediar el reconocimiento contable previo de ese cheque caducado.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
2954	11/12/2019	DP 806 11-5-18 Rehace cheque caducado tr	5.326.500

Conforme a la respuesta la DAF, se procede a levantar las observaciones formuladas en ellos literales a y b, manteniéndose observado el monto de la letra c ascendente a 5.326.500.

3.6 Cargos y depósitos erróneos

a. Cargo realizado en cuenta Principal Salud N°210463383, por \$130.597 que debió ser realizado en Cuenta Corriente Educación N°210463518, egreso 31-372.

N° CARTOLA	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00089-01-003	3089241	06/05/2020	Cheque Pagado Canje	130.597

b. Contabilización de depósitos realizados en la cuenta contable 1110309 "Principal Salud N°210463383", por un total de \$2.056.915, resultaron depositados en cuenta corriente de administración de fondos de salud N°210472384. De acuerdo con los análisis de esta unidad, los movimientos debieron ser cargados a la cuenta contable 11010313 y abonados a la Cuenta Corriente Municipal N°210463456. La situación se representa en los egresos 31-865 y 31-881.

N° COMP	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
31-00383-001	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	569.415
31-00383-002	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	1.487.500

c. Cargos realizados en cuenta Principal salud N°210463383, por \$2.477.114, que debió ser realizado en cuenta corriente de Administración de Fondos Salud N°210472384. La situación se origina en los egresos 31-1842, 31-1843, 31-1844.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00200-01-007	768853	14/10/2020	Pago Efectuado A Proveedores	2.477.114

Conforme a lo observado, la DAF indica que los literales a y c se encuentra regularizados, siendo ello así mediante la presentación de los respaldos. Respecto a la letra b, se mantiene la observación por encontrarse en análisis por parte del Departamento de Tesorería.

4. Conciliaciones Bancarias del Departamento de Educación

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias se determinaron las consecutivas observaciones a la conciliación bancaria educación

4.1 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Educación

De los abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, por un total de \$1.587.270.300, que no fueron registrados en la contabilidad del Departamento de Educación, se realizó la contabilización de \$1.355.536.919, durante el mes de diciembre quedando un saldo por contabilizar de \$230.196.843.- que se detalla a continuación:

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-002	06/06/2018	TRASPASO DE FONDOS ENTRE MIS C	14.502
00001-00-004	06/06/2018	TRASPASO DE FONDOS ENTRE MIS C	51.449
00001-00-008	23/11/2018	Pago De Proveedores	9.803.563
00001-00-011	23/11/2018	Pago De Proveedores	34.604.309
00001-00-013	23/11/2018	Pago De Proveedores	185.723.020

El Departamento de Tesorería deberá determinar a qué se debe cada uno de estos ingresos de efectivo y explicar los motivos para que no fueran registrados en la contabilidad oportunamente, considerando que los depósitos se realizaron durante el año 2018.

La DAF regulariza los movimientos de cartola N°008, N°011 y N°013. Asimismo, responde que las partidas N°002 y N°004 se están analizando, manteniendo la observación respecto de estas últimas.

4.2 Cheques girados y no cobrados o abonos del Departamento de Educación no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente, su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-011	2944	03/10/2018	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	218.100
31-00372-004	3089241	28/04/2020	TELEFONICA CHILE S. A.	130.597

El Departamento de Tesorería deberá pronunciarse respecto a la caducidad de estos documentos y su naturaleza. Sin perjuicio de ello, el manual de procedimientos de la unidad prescribe que se debe llevar un control interno de estos, el cual no fue remitido por parte de la unidad auditada.

La DAF regularizó las partidas, adjuntando los comprobantes correspondientes.

4.3 Cheques protestados

Se solicitó al Departamento de Tesorería el detalle de los cheques protestados, siendo remitido para estos efectos un listado, del cual se pudo detectar lo siguiente:

- a. Cheque devuelto sin registro en cuenta de cheques protestados:

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-007	08/05/2018	DEVOLUCION DOCTO 000002749	1.536.538

La DAF repara que están analizando la situación, debiendo mantener la observación formulada.

4.4 Cargos y depósitos erróneos

- a. Se contabilizó un cargo a la cuenta contable N°1110313, Ley SEP, que debió ser en la cuenta contable 1110309 Cuenta Principal Educación. El egreso que origina la situación corresponde al 31-76/2016.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-012	1294500	29/01/2016	TRANSFERENCIA POR TELEX/CRED1T	40.678.100

- b. Comprobante contable N°31-1203/2019, que rehace cheque caducado N°3085011, por \$9.984.147, fue ejecutado sin mediar el reconocimiento contable previo de ese cheque caducado.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-029	3085011	31/12/2019	DP 903 15/10/19 Trans x cheque caducado	9.984.147

Mediante comprobante contable 06-25/2021, la DAF subsana la letra b, debiendo mantenerse la letra a), ascendente a \$40.678.100.

CONCLUSIONES

Las observaciones encontradas en el presente informe fueron producto de una auditoría practicada al proceso de conciliaciones bancarias al 30 de noviembre de 2020. Dentro de la misma, se verificó si los saldos contables registrados como ingresos presupuestarios percibidos eran coincidentes con registrados por el sistema de tesorería, hallando diferencias importantes que deberán ser aclaradas a fin de verificar que no existan detrimentos patrimoniales.

Se concluye que a nivel de sistemas, no hay una limpieza periódica de estos, pudiendo ser vulnerados sistémicamente, situación que a juicio de nuestra Dirección debe ser reportada directamente a la unidad responsable del resguardo de los sistemas informáticos municipales. Cabe recordar que un usuario con accesos de digitación a los sistema de tesorería y de contabilidad, puede generar ingresos y egresos ficticios que pueden no ser detectados, afectando la información financiera y presupuestaria del municipio.

En relación a las observaciones no subsanadas, la dirección de Administración y Finanzas deberá remitir un informe respecto a las correcciones en un plazo de 30 días hábiles, situación que será directamente reportada a Administración Municipal a fin de evaluar posibles medidas administrativas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

867302



MEMO N° 55 /2021

Mat.: En respuesta a Pre-Informe N°28 sobre Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias.

Lo Barnechea,

09 MAR 2021

A: GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DE: OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente y conforme a observaciones realizadas en Pre-Informe de Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias se da respuestas a lo siguiente.

1. Cruce de saldos

Respecto al cruce de saldos, hemos tenido reuniones del departamento de tesorería como también con el Auditor Martín Zagal, para revisar dichos saldos, en el Municipal se pudo detectar que un monto considerable que pertenece a la cuenta 115.03.03 correspondiente a Participación en Impuesto Territorial del que se solicitará el ajuste respectivo, la diferencia se encuentra en las 214 por lo que se podría minimizar las diferencias.

Respecto a las áreas de Salud y Educación, están siendo analizadas para verificar dichos saldos.

MUNICIPAL

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	82.032.930.902	83.857.146.608	-1.824.215.706
01/01/2019 - 31/12/2019	89.404.944.657	90.921.965.851	-1.517.021.194
01/01/2018 - 31/12/2018	83.391.985.287	83.857.146.608	-465.161.321
01/01/2017 - 31/12/2017	75.657.940.788	77.594.076.479	-1.936.135.691

SALUD

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	11.414.994.745	11.426.099.140	-11.104.395
01/01/2019 - 31/12/2019	8.839.572.791	8.867.776.014	-28.203.223
01/01/2018 - 31/12/2018	7.401.403.241	7.415.942.320	-14.539.079
01/01/2017 - 31/12/2017	6.755.768.846	6.761.838.917	-6.070.071

EDUCACION

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	8.246.270.868	8.246.963.093	-692.225
01/01/2019 - 31/12/2019	8.837.181.765	8.838.676.507	-1.494.742
01/01/2018 - 31/12/2018	8.011.505.180	8.050.654.541	-39.149.361
01/01/2017 - 31/12/2017	7.892.204.061	7.868.706.577	23.497.484

2. Accesos a sistemas SMC

Esta unidad ha realizado un levantamiento de todas las direcciones, enviando memorándum N°20 de fecha 15 de enero de 2021 solicitando los datos de los funcionarios que serán habilitados, los que se enviarán al Departamento TIC para su actualización, el que se detalla en anexo N°1 y se adjuntan los respectivos memorándums.


3. Control Correlativo
MUNICIPAL

7812177	7812221	7812310	7812378	7812460	7812537	7812572	7812461
9392965	9393073	9393074	9393076	9393131	9393141	9393152	9393153
9393154	9393158	9393193	9393222	9393225	9393243	9393245	9393297
9393305	9393311	9393312	9393313	9393314	9393315	9393316	9393317
9393318	9393319	9393320	9393321	9393322	9393323	9393324	9393325
9393326	9393327	9393328	9393329	9393330	9393331	9393332	9393333
9393334	9393335	9393336	9393337	9393338	9393339	9393340	9393341
9393342	9393433	9393440	9393447	9393448	9393494	9393496	9393497
9393587	9607239						

Respecto al correlativo de cheques del área municipal que no aparecen emitidos, se adjuntan copias, y podemos informar que el folio 9607239 no existe en nuestros documentos.

SALUD

3089123	3089241	3089245	3089249	3089284
---------	---------	---------	---------	---------

Respecto al folio 3089241 se regulariza con traspaso del área de educación al área de salud por utilizar cheque de salud, se adjunta comprobante N°31-372.

El folio 3089284 se envía mail de fecha 14 de enero de 2021 al departamento de contabilidad para corrección de referencia de numeración de cheque.

EDUCACION

3085097	3085156	3085158
---------	---------	---------

El folio 3085156 se regulariza con una transferencia de fondos, quedando todas subsanadas.

4. Perfiles de acceso en cuentas corrientes

Se reviso la información acerca de los perfiles de acceso que poseen las cuentas corrientes municipal, de la que concluyo una actualización de los funcionarios autorizados, los que se detallan en Anexo N°2.

Del detalle entregado se eliminaron la Sra. Ximena Arriagada y la Sra. Lia Riquelme por no pertenecer a la Dirección de Administración y Finanzas y otros usuarios que se encontraban en calidad de observador.

Respecto a lo observado del Reglamento de Organización Interna, se solicitó modificación la cual ya se encuentra instruida en las letras c), d) y e) del artículo 46 del Decreto DAL N°207 de fecha 26 de febrero de 2021.

5. Funcionarios que intervienen en el proceso

El Departamento de Tesorería está estudiando una restructuración de las funciones de cada prestador para que puedan desarrollar labores se enmarquen en lo estipulado en sus contratos.

6. Giros o Cargos Banco no contabilizados por la Municipalidad.

De los cargos presentados en detalle siguiente, se pudo resolver el monto de \$889.380 el que fue conciliado internamente y el monto de \$100.000.- ya se encuentra detectado y fue solicitado su ajuste contable al departamento de contabilidad, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

Fecha	Detalle	Monto
22/01/2020	Universidad Pedro De	600.000
29/01/2020	Regularización Cheque Canje	197.470
03/02/2020	Regularización	30.000
24/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000
29/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000
28/08/2020	Transf A l Municipalidad De L	600.000
03/09/2020	Reg Abono	100.000
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	7.180
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	8.220
09/11/2020	Pago Aguas Cordillera	54.380

Fecha	Detalle	Monto
09/11/2020	Pago Enel	1.123.288
12/11/2020	Traspaso	341.172
12/11/2020	Traspaso	404.459
12/11/2020	Traspaso	592.030
12/11/2020	Traspaso	639.706
12/11/2020	Traspaso	751.839
23/11/2020	Debito Interno	889.380
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	910
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	4.650
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	9.340



7. Depósitos o cargos de la Municipalidad no registrados por el banco.

De los cargos observados, se encuentra detectado el monto de \$30 el que fue solicitado su ajuste contable al departamento de contabilidad, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
812203	29/01/2020	dp 170 16-1-20 rehace cheq. 7812203 20-1-20 nomb.l	600.000
706555	29/05/2020	dp 1793 4-5-20rehace pago arriendo solici.x devolu	600.000
9393095	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	1.976
9393094	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	3.592
9393093	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.206
9393092	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.954
9393090	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	105.913
9393091	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	242.235
9393096	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	347.976
0	12/08/2020	DEPOSITOS 11/08/2020 C-1918	30
3973	18/11/2020	ANULA EGRESO N° 31-3973 POR DUPLICIDAD EN PAGO (3	952.656

8. Depósitos o abonos del banco no contabilizados por la Municipalidad.

De los abonos observados se encuentran detectados los siguientes.

FECHA	NOMBRE	Monto (\$)	OBS. TESORERIA
19/03/2020	Devolucion Pago Proveedores	28.983	Pendiente
26/05/2020	Transferencia De Felipe Cofre	38	C. Contable N°06-113 05/03/2021
27/05/2020	Anula Odp 0000041370602	600.000	Pendiente
22/06/2020	Devolucion Pago Proveedores	1.454.180	Pendiente
17/08/2020	Abono Pago A Proveedores	1	Pendiente
7/09/2020	Devolucion Pago Proveedores	23.928	Pendiente
22/09/2020	Devolucion Abono Rechazado 16-	1	Pendiente
30/09/2020	Transferencia De Ohrs Tef C Lo	5.000.000	Pendiente
9/11/2020	Abono Expiracion Odp	1.080.000	Se Rehase Pago Egreso 31-295 04/02/2021
23/11/2020	Credito Interno	889.380	Conciliado "Debito Interno"

9. Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

De los documentados detectados se detallan en la columna de observación los comprobantes contables, los demás se encuentran en análisis por el Departamento de Tesorería.

Respecto al manual establecido en Decreto N°2041/2016 esta esta siendo revisado para efectuar los cambios respectivos.

N° DOC	FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)	OBS. TESORERIA
9392984	22/05/2020	RETAMAL MARÍA CRISTINA	-138.170	Pendiente
9393236	13/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000	C. Contable N°06-11 14/01/2021
9393251	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000	C. Contable N°06-11 14/01/2021
9393253	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000	C. Contable N°06-11 14/01/2021
240720	23/07/2020	PONCE PINEDA LEONARDO	5.000.000	Pendiente
9393307	17/08/2020	BLUE VISION	45.000	Pendiente
9393344	20/08/2020	MUNICIPALIDAD DE MACHALI	1.101.274	Pendiente
9393370	08/09/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000	C. Contable N°06-11 14/01/2021
9393378	10/09/2020	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	61.505	Pendiente
9393372	10/09/2020	CATERINA SPA	259.200	Pendiente
160920	16/09/2020	FOSTER MUJICA ALFREDO	62.791	Pendiente



10. Cheques protestados

De las observaciones se pudieron detectar el 100% de ellos los cuales se encuentran regularizados, según detalle.

Cheques sin registro en los mayores contables:

BANCO	RUT	MONTO (\$)	Nº DOC	OBS. TESORERÍA
SECURITY	77.111.320-6	602.823	-	C. Contable N°6-362/2018
CHILE	10.641.777-6	6.740.310	5648584	C. Contable N°6-362/2018
ESTADO	91.400.000-9	3.279.971	-	C. Contable N°6-362/2018
BBVA	76.082.638-3	84.892	4010	C. Contable N°6-362/2018
CHILE	10.641.777-6	1.944.067	2442	C. Contable N°6-56/2020
CHILE	12.138649-6	655.519	9069349	C. Contable N°6-362/2018
BCI	76.093.658-8	596.946	-	C. Contable N°6-255/2019 error en monto.
ESTADO	60.306.014-8	7.480.352	1581436	C. Contable N°6-335/2019
ITAU	7.643.565-0	17.600	674072	C. Contable N°6-56/2020
BCI	96.722.460-K	784.119	9923065	C. Contable N°6-15/2021

Cheques que fueron recuperados que no fueron registrados en los libros mayores contables:

BANCO	RUT	MONTO (\$)	Nº DOC	OBS. TESORERÍA
CHILE	12.881.933-9	176.065	8632742	Se regulariza estado en planilla de cheque protestado. Por error se digito recuperado pero aún están pendiente en giro N°2779622
CHILE	12.881.933-9	85.588	8362741	Se regulariza estado en planilla de cheque protestado. Por error se digito recuperado pero aún están pendiente en giro 2779611
CHILE	76.052.714-9	2.021.267	5725367	Se contabiliza con giro 2898275, por error de cajero se cobran \$3 demás según pago por caja
SECURITY	76.100.830-7	25.014.913	4664	contabilizado en 3-35 año 2020 suma por rut
SECURITY	76.100.830-7	48.832.047	663	Contabilizado en 3-35 año 2020 suma por rut

Respecto a los Cheques que fueron registrados como protestados con retraso, detallados en el anexo 2, se está instruyendo al personal para que estos sean registrados en plazo establecido en el manual de procedimientos que trata la materia.

11. Giros o Cargos Banco no contabilizados por el Departamento de Salud

El Departamento de Tesorería se encuentra analizando transacción para su regularización.

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
05/09/2018	TRASPASO DE FONDOS	57.532

12. Depósitos o abonos del Departamento de Salud no registrados por el banco.

De los abonos observados se detectaron el 100% de ellos los que se detallan a continuación.

Nº COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS. TESORERIA
00-00000-003	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	7.950	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-008	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	32.700	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-009	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	36.420	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-012	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	68.800	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-002	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	5.960	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-004	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	16.500	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-007	31/05/2019	INGRESO 31/05	29.800	C.Contable N°06-16 23/02/2021
00-00000-016	03/07/2019	ingreso 03/07	116.950	C.Contable N°06-16 23/02/2021
15-00023-001	01/02/2020	ingreso pendiente 31/10/2017	2	C.Contable N°06-16 23/02/2021
15-00148-011	30/07/2020	ingreso 28-29/07	60.926	C.Contable N°06-16 23/02/2021
15-00153-007	04/08/2020	ingreso 03-08	2.800	C.Contable N°06-16 23/02/2021
15-00232-014	24/11/2020	ingreso 23-11	6.130	Abono Reflejado en cartola 1990 cta. 210463383 de fecha 24/11/2020 e ingreso 15-232 del 24/11/2020.


13. Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Salud

De las observaciones detectadas solo quedan la primera pendiente, la que está siendo analizada por el Departamento de Tesorería para su regularización.

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)	OBS. TESORERIA
05/08/2015	NOMINA-V.VIS.V 001476142-00003	23.980.164	Pendiente
27/11/2017	REV. A-TRAN.OB 002280628-00010	1.142.400	Se rehace pago Egreso 31-392 08/03/2021
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	54.357	C.Contable N°15-01 04/01/2021
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	397.287	C.Contable N°15-01 04/01/2021
02/01/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	141.630	C.Contable N°15-01 04/01/2021
10/01/2020	Deposito En Efectivo	20.000	C.Contable N°15-01 04/01/2021
31/03/2020	Transferencia De Arnilab Mico	62.776	C.Contable N°15-01 04/01/2021
05/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Debito	17.600	C.Contable N°15-88 05/05/2020
06/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	462.191	C.Contable N°15-01 04/01/2021
27/07/2020	Deposito En Efectivo	87.010	C.Contable N°15-01 04/01/2021
06/08/2020	Dep. doc Mismo Banco/24 Hrs	1.021.583	C.Contable N°15-01 04/01/2021
28/10/2020	Abono Comercio Tarjeta Debito	10.200	C.Contable N°15-213 28/10/2020
06/11/2020	Abono Comercio Tarjeta Credito	755.386	C.Contable N°15-01 04/01/2021
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	341.172	C.Contable N°15-01 04/01/2021
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	404.459	C.Contable N°15-01 04/01/2021
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	592.030	C.Contable N°15-01 04/01/2021
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	639.706	C.Contable N°15-01 04/01/2021
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	751.839	C.Contable N°15-01 04/01/2021
20/04/2020	Deposito En Efectivo	52.830	C.Contable N°15-01 04/01/2021

14. Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

De las observaciones detectadas solo se pudo regularizar la de \$24.862., las demás están siendo analizada por el Departamento de Tesorería para su regularización, según detalle.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
3089332	04/11/2020	OSSES MORALES MARIA FRANCISCA	838.950	Pendiente

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
01/08/2020	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	24.862	Monto fue abonado con fecha 04/03/20 se deja en cuenta 2140902 en movimiento 15-46 (operaciones pendientes) para ver a que concepto corresponde. Una vez reconocido se contabiliza desde la cuenta 1110309 y correspondía desde la 2140902. Por lo tanto se realiza reversa de abono de forma contable de la cuenta 2140902 a cuenta banco 1110309 en movimiento 15-150 año 2020 para regularizar abono.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
85422925	31/10/2017	TRANSF. BANCO DE CHILE/EDWARDS	1.142.400	Pendiente.

15. Errores de digitación

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
12/06/2019	ingreso 12/06	497	C.Contable N°6-4 12/01/2021

N° COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
15-00141-007	21/07/2020	ingreso 17-07	134.180	C.Contable N°6-3 11/01/2021

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
2954	11/12/2019	DP 806 11-5-18 Rehace cheque caducado tr	5.326.500	Pendiente



15. Cargos y depósitos erróneos

De los montos observados se pudo regularizar \$569.415 y \$1.487.500, quedando pendientes dos la que están siendo analizados por el Departamento de Tesorería para su regularización.

N° CARTOLA	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00089-01-003	3089241	06/05/2020	Cheque Pagado Canje	130.597	Traspaso entre cuentas 14/01/2021

N° COMP	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
31-00383-001	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	569.415	Pendiente
31-00383-002	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	1.487.500	Pendiente

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00200-01-007	768853	14/10/2020	Pago Efectuado A Proveedores	2.477.114	Se regulariza con traspaso de fondos entre cuentas, se adjuntan documentos

16. Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Educación

Dos de los montos observados están siendo analizados por el Departamento de Tesorería para su regularización, los demás quedaron subsanados.

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00001-00-002	06/06/2018	TRASP. FONDOS ENTRE MIS C	14.502	Pendiente
00001-00-004	06/06/2018	TRASP. FONDOS ENTRE MIS C	51.449	Pendiente
00001-00-008	23/11/2018	Pago De Proveedores	9.803.563	C.Contable N°15-14 01/03/2021
00001-00-011	23/11/2018	Pago De Proveedores	34.604.309	C.Contable N°15-14 01/03/2021
00001-00-013	23/11/2018	Pago De Proveedores	185.723.020	C.Contable N°15-14 01/03/2021

17. Cheques girados y no cobrados o abonos del Departamento de Educación no registrados por el banco.

Las dos observaciones en este punto fueron regularizadas.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00-00000-011	2944	03/10/2018	TELEFÓNICA M CHILE S.A.	218.100	C.Contable N°06-24 05/03/2021
31-00372-004	3089241	28/04/2020	TELEFONICA CHILE S. A.	130.597	Traspaso entre cuentas 14/01/2021

18. Cheques protestados

El monto observado está siendo analizados por el Departamento de Tesorería para su regularización.

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00001-00-007	08/05/2018	DEVOLUCION DOCTO 000002749	1.536.538	Pendiente

19. Cargos y depósitos erróneos

De los montos observados uno se encuentra subsanado y el otro está siendo analizados por el Departamento de Tesorería para su regularización.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00001-00-012	1294500	29/01/2016	TRANSF. POR TELEX/CRED1T	40.678.100	Pendiente

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)	OBS.TESORERIA
00-00000-029	3085011	31/12/2019	DP 903 15/10/19 T.cheque caducado	9.984.147	C.Contable N°06-25 05/03/2021



Por lo anterior, esta unidad subsana algunas observaciones detectadas y se encuentra analizando las transacciones para regularizar las pendientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO N°1

Item	Observación	ANTERIOR	RESPUESTA
1.3	Revisar Anexo N°1 (Eliminar funcionarios que no existen)		Se envía Memorandum N° 20 de fecha 15/01/2021 a todas las Direcciones.

MEMO	FECHA	DIRECCIÓN	N°	RUT	Nombre Funcionario	Calidad de Contratación	Motivo del Acceso al Sistema
20	15/01/2021	CONTROL INTERNO	1	12.495.919-5	Oscar Lopez Madrid	Planta Grado 12	Giradores de Subvenciones y Caja Chica
			2	18.732.480-7	Martin Zagal Velozo	Contrata Grado 9	Giradores de Subvenciones y Caja Chica
			3	11.334.232-3	Fabiola Leytton Quilodrán	Planta Técnico Grado 9	Giradores de Subvenciones y Caja Chica
			4	12.065.292-3	Marisol Sotomayor Zuñiga	Planta Técnico Grado 9	Giradores de Subvenciones y Caja Chica
42	20/01/2021	D.O.M	1	12.648.418-6	Cristian Paez Gonzalez	Planta	Supervisor de Atención de Público DOM
			2	15.469.591-5	Rodrigo Galvez Gutierrez	Planta	Atención de Público
			3	16.097.677-2	Matias Mellafe Valencia	Honorarios	Atención de Público
			4	06.053.670-8	Emilio Pacheco Aspe	Planta	Atención de Público
			5	17.325.431-8	Juan Pablo Celis	Honorarios	Atención de Público
			6	06.069.131-2	Jose Galdames Turra	Contrata	Atención de Público
11	19/01/2021	SECRETARIA MUNICIPAL	0	Esta Unidad no hace uso de este sistema.			
			1	15.586.013-8	Ricardo Cuevas	Planta	Analisis de Presupuesto
			2	15.495.251-9	David Urquieta	Planta	Analisis de Presupuesto
			3	13.533.968-7	Fabiola Zanforlin	Código del Trabajo	Gestión Interna Administrativa
			4	13.637.093-6	Ana Maria Lagos	Código del Trabajo	Analisis de Presupuesto Ingresos
41	19/01/2021	SECPLA	5	17.021.433-1	Denisse Foix	Honorarios	Analisis de Presupuesto Ingresos
			6	18.025.033-6	Alexandra Kamp	Honorarios	Analisis de Presupuesto Ingresos
			7	15.334.367-5	Ivan Daroch	Planta	Analisis de Funcionalidades del Sistema
			8	13.070.996-6	Fabian Mendoza	Planta	Analisis de Funcionalidades del Sistema
			9	14.065.847-2	Rodrigo Olivares	Contrata	Analisis de Funcionalidades del Sistema
Planilla Firmada	20/01/2021	COMUNICACIONES	1	16.143.781-6	Natalia Sangmeister Martinez	Honorarios	Gestion de Contratos
			2	17.549.162-7	Nicole Mac-namara Buhler	Honorarios	Gestion de Contratos
			3	16.663.259-5	Pamela Arriagada Gonzalez	Honorarios	Gestion de Contratos
			4	15.369.836-8	Jorge Olivares Alegria	Honorarios	Gestion de Contratos
			1	13.663.562-8	Dominique Chadwick Quezada	Planta	Vision de Boletas de garantias; Seg. Ej. Presupuestaria.
			2	12.880.197-9	Ximena Arriagad Huerta	Planta	Vision de Boletas de garantias; Seg. Ej. Presupuestaria.
			3	16.032.531-3	Nataly Abarzú Blanc	Planta	Vision de Boletas de garantias; Seg. Ej. Presupuestaria.
8	20/01/2021	COMPRAS PÚBLICAS	4	8.060.432-7	Cristian Neut Contreras	Código del Trabajo	Vision de Boletas de garantias; Seg. Ej. Presupuestaria.
			5	10.552.945-5	Silvia Lobos Aqueveque	Planta	Seguimiento a la ejecucion presupuestaria de contratos.
			6	16.977.841-8	Guillermo Schacht Toledo	Honorarios	Vision de Boletas de garantias.

MEMO	FECHA	DIRECCIÓN	N°	RUT	Nombre Funcionario	Calidad de Contratación	Motivo del Acceso al Sistema
Mail	19/01/2021	SOSTENIBILIDAD	0		Esta Unidad no hace uso de este sistema.		
Planilla	20/01/2021	TRANSITO	1	8.525.997-0	Alejandro Muller Baberia	Planta	ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso ordenes de Ingreso
			2	13.648.346-3	Gisela Cruz Arriagada	Planta	
			3	10.709.461-K	Maria Paz Bautista Vallet	Planta	
			4	14.170.962-3	Isabel Ponce Astudillo	Contrata	
			5	17.565.281-7	Sonia Davila Alvarez	Contrata	
			6	16.076.052-4	Viviana Lora	Contrata	
			7	07.010.059-2	Patricio Lagos	Contrata	
			8	15.898.710-4	Andrea Gática	Contrata	
			9	19.381.832-3	Gerson Fuentes	Contrata	
			10	17.848.162-2	Thomas Rubilar	Contrata	
			11	16.641.386-9	Luis Montenegro	Contrata	
			12	11.791.355-4	Juan Carlos Medel	Contrata	
			13	17.422.494-3	Exzequiel Prado	Contrata	
			14	19.114.094-4	Jaciera Saez	Contrata	
Planilla	19/01/2021	JURIDICO	1	12.890.701-7	Jessica González Valenzuela	Planta	Giros
10	26/01/2021	SEGURIDAD	1	16.503.104-0	Sebastián Sanchez Henríquez	Planta	Seguimiento a los procesos y estado de pago Seguimiento a los procesos y estado de pago
			2	11.894.215-9	Luis Alcaíno Calderón	Planta	
		D.A.F. (Administración)	1	14.206.206-2	Carolina Peña Meige	Planta	Consultas de Pago
			2	12.028.431-2	Lorena Jerez Velásquez	Planta	Ordenes de Giro Multas
			3	8.796.431-6	Victor Herrera Troncoso	Planta	Consultas de Pago
			4	17.610.216-0	Ariel Orellana Cabrera	Planta	Consultas de Pago
			5	16.918.413-5	Felipe Cofré Palacios	Planta	Consultas de Pago
			6	12.608.122-7	Pamela Arancibia Yañez	Planta	Consultas de Pago
			7	17.753.366-1	Camila Arancibia Jaña	Contrata	Consultas de Pago
			8	18.768.597-4	Francisco Larrain Reyes	Honorarios / Programa	Consultas de Pago
			9	6.280.425-4	Juan Manuel Gallardo Madariaga	Planta	Consultas de Pago
			1	15.748.581-4	Oscar Baquedano Villalobos	Planta	Consultas de Pago
			2	8.293.483-9	Héctor Ríos Correa	Planta	Consultas de Pago
			3	15.406.769-8	Anibal Orellana Cavieres	Honorarios / Programa	Consultas de Pago
			4	13.058.894-8	Gladys Bravo Gutiérrez	Honorarios / Suma Alzada	Consultas de Pago
			5	10.050.280-9	Susana Aedo Ramirez	Planta	Consultas de Pago
			6	9.214.258-2	Andrés Gana Henriquez	Planta	Consultas de Pago
			7	10.528.380-6	Sandra Martínez Lizama	Planta	Consultas de Pago
			1	16.644.485-3	Mauricio Bahamondes Tapia	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales
2	10.936.819-9	Mauricio Mora Morales	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales			
3	18.247.246-8	Javier Novoa Álvarez	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales			
4	9.618.983-4	Ernesto Rojas Saavedra	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales			
5	17.412.410-8	Juan Pablo Araneda Ángel	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales			

MEMO	FECHA	DIRECCIÓN	N°	RUT	Nombre Funcionario	Calidad de Contratación	Motivo del Acceso al Sistema
Planilla	26/01/2021	D.A.F. (Tesorería)	6	11.669.252-K	Aida Diaz Mendoza	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales
			7	14.529.600-5	Patricio Suárez Reyes	Planta	Desbloqueo y Giros de Patentes Comerciales
			8	19.879.994-7	Jhon Sepúlveda Hernández	Honorarios / Programa	Consultas de Pago
			1	14.412.292-5	Hector Paz Riadi	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			2	13.278.282-2	Andrea Montero Lastra	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			3	17.785.669-K	Nicole Soto Orrego	Honorarios suma alzada	Consultas al sistema
			4	12.888.600-1	Sergio Cancino Polanco	Código Salud.	Consultas al sistema
			5	12.633.031-6	Soledad Gonzalez Ilabaca	Planta	Consultas al sistema
			6	17.942.119-4	Karim Carrasco Norambuena	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			7	13.926.450-9	Patricio Ordenes Riveras	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			8	9.878.327-K	Carolina Pinilla Diaz	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			9	17.105.968-2	Melina Quiroz Bravo	Honorarios suma alzada	Consultas al sistema
			10	9.604.611-1	Ana Cancino Brito	Planta	Consultas al sistema
			11	9.405.309-9	Mery Cecilia Vega Quilodran	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			12	16.382.162-1	Vannesa Gomez Rauna	Planta	Emisión de Giros y Consultas
			13	12.458.502-3	Gustavo González Ilabaca	Sub Contrato externo	Emisión de Giros y Consultas
			14	16.913.251-8	Natacha Gonzalez contreras	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación
			15	20.916.116-8	Francisco Paz Changanaqui	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación
			16	17.706.973-6	Denisse Regular	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación
			17	18.047.983-K	Gisela Barrera	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación
			18	14.559.758-9	Veronica Rodriguez	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación
19	19.545.226-1	Rebeca Ibarra	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación			
20	18.955.855-4	Geraldine Montenegro	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación			
21	17.782.244-2	Joel pino	Sub Contrato externo	Cajero Permisos de Circulación			
32	22/01/2021	Ases. Urbana y Espacio Público	1	17.021.544-3	Oscar Joaquin Silva Escanilla	Planta	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			2	13.028.133-8	Mariela Alejandra Herrera Pérez	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			3	17.682.008-K	Aracely Beatriz Quiroz López	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			4	13.465.266-7	Luis Antonio Lobos Allende	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			5	17.484.890-4	Fabian Esteban Lira Orellana	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			6	16.071.317-8	Horacio Alberto Fuentes Rodriguez	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			7	16.396.020-6	Pablo Simón Vergara Cereghino	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			8	16.765.345-6	Claudio Antoio Moraga Ulloa	Contrata	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			9	14.363.006-4	Robert Walter Medina Velasquez	Honorario	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			10	9.973.207-9	Mauricio Lucas Ossandón Marchant	Planta	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)
			11	15.840.986-0	Cristóbal Hernán Ogas Sotomayor	Planta	Consultas de Pago (Control de gestión de contratos municipales)

ANEXO N°2

Nombre Usuario	Rut	Tipo de Usuario	Firmas	Estado
BAQUEDANO VILLALOBOS OSCAR ANTONIO	15.748.581-4	Normal / Observador	NO	Subrogante de Ejecución de Conciliación Bancaria
CANCINO POLANCO SERGIO	12.888.600-1	Normal / Observador y Emisión de nominas	NO	Emisión de Egresos Depto. Salud y Municipal
CARRASCO NORAMBUENA KARIM ALEXIS	17.942.119-4	Normal / Observador	NO	Observador para revisión y analisis de Ingresos Municipales
FRANCISCA TELLEZ	15.314.452-4	Apoderado	2da. Firma	Subrogante de Dirección DAF
GANA HENRIQUEZ JOSE ANDRES ALEJANDRO	9.214.258-2	Normal	2da. Firma	Jefe de Depto. Contabilidad y Revisión de Conciliación Bancaria
GONZALEZ ILABACA SOLEDAD ALICIA	12.633.031-6	Normal / Observador y Emisión de nominas	NO	Emisión de Egresos Depto. Municipal, Salud y Educación.
MARTINEZ LIZAMA GLORIA DEL CARMEN	10.134.571-8	Normal / Observador	NO	Servicio de Bienestar
MELINA QUIROZ BRAVO	17.105.968-2	Normal / Observador	NO	Revisión de Conciliaciones Bancarias
MONTERO LASTRA ANDREA	13.278.282-2	Apoderado	2da. Firma	Subrogante Depto. de Tesorería.
MORALES VEGA MARIA ANGELICA	8.963.489-K	Apoderado / Bienestar	Firma	Servicio de Bienestar
OMAR OYARZUN DETZEL	10.038.304-7	Master	1era. Firma	Director DAF
ORDENES RIVERAS PATRICIO ANDRES	13.926.450-9	Normal / Observador	NO	Observador para revisión y analisis de Ingresos de Educación y Salud.
PAZ RIADI HECTOR ALEJANDRO	14.412.292-5	Master	1era. Firma	Tesorero Municipal
PINILLA DIAZ CAROLINA ALEJANDRA	9.878.327-K	Apoderado	2da. Firma	Observador para revisión y analisis de Ingresos Municipales
RAMOS CRIPPA ELIAN FABRICIO	12.267.985-3	Apoderado / Bienestar	Firma	Servicio de Bienestar
RIOS CORREA HECTOR ENRIQUE	8.293.483-9	Normal / Observador	NO	Ejecución de Conciliación Bancaria
RUBINOS NOVOA ANGELICA	6.954.068-0	Apoderado	2da. Firma	Habilitada para 2da. Firma de Egresos de las tres areas.
SOTO ORREGO NICOLE	17.785.669-K	Normal / Observador	NO	Observador para analisis de ingresos y egresos.
VANESSA GOMEZ RAUNA	16.382.162-1	Normal	NO	Cajera, rectifica ingresos.
VICTOR HERRERA	8.796.313-6	Apoderado	2da. Firma	Habilitado para 2da. Firma de Egresos de las tres areas.

PRE INFORME N°

28

Mat.: Auditoría al Proceso de Conciliaciones Bancarias.

Lo Barnechea,

31 DIC. 2020

DE: JOSE ANTONIO LOBOS SANHUEZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)

A: OMAR OYARZUN DETZEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta Dirección ha auditado el proceso de conciliaciones bancarias de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 29° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, como marco de referencia, se han utilizado como normas de control interno las impartidas por Contraloría General de la República en su resolución exenta N°1485, de 1996.

ANTECEDENTES GENERALES

El municipio cuenta con 19 Sub-Cuentas Corrientes, las cuales están con el Banco Itaú y cuyas aperturas fueron bajo el Decreto N°4404/2012, el cual se adjudicó mediante a propuesta pública para la "Apertura de Cuentas Corrientes y Gestión de ingresos y Gastos Municipales", ID 2735-198-LP12. Quien vela por el correcto uso de esas cuentas corrientes es el Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el que tiene sus funciones estipuladas en el artículo 45° del Decreto DAL N°616, de fecha 12 de junio de 2020, que imparte el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Lo Barnechea, entre las cuales son atinentes a la materia auditada las siguientes:

1. Custodiar los valores y títulos del municipio e instrumentos de garantía extendidos a favor de la Municipalidad, incluyendo los Departamentos de Salud y Educación.
2. Efectuar y controlar el pago de todos los egresos municipales, considerando en ello las remuneraciones del capital humano y los correspondientes pagos previsionales, así como de las áreas de Salud y Educación.
3. Llevar el movimiento de los fondos de los dineros recibidos en administración
4. Confeccionar los cheques correspondientes a decretos de pago recepcionados y debidamente firmados y autorizados conforme a la normativa interna.
5. Recaudar los impuestos, derechos e ingresos municipales en conformidad a la ley y sus reglamentos vigentes, y depositarlos en las cuentas bancarias municipales.

Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento de Organización Interna, establece en el literal j) del artículo 44° que el Departamento de Contabilidad es responsable de confeccionar y validar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes que mantenga vigente la Municipalidad. Por lo anterior, es necesario concluir que el municipio ha responsabilizado al Departamento de Contabilidad en lo referente a la materia auditada.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para esta auditoría es la contenida en la norma ISO 9001 en su versión P.DCI.02, e incluyó solicitud, análisis de documentos, informes y otros antecedentes necesarios. La metodología es aplicable a todas las auditorías internas de las distintas direcciones y áreas de la Municipalidad de Lo Barnechea.

MUESTRA

La muestra utilizada contempla los cargos y movimientos contenidos en las cartolas bancarias, los libros contables del banco y las conciliaciones bancarias desde el 01/01/2020 al 30/11/2020. En forma anexa, se analizan los movimientos ejecutados durante las fechas anteriores y posteriores al intervalo de la muestra, a fin de obtener conclusiones más claras de los distintos movimientos.

ANÁLISIS

En conformidad de la auditoría efectuada y de los antecedentes recopilados, se verifico lo siguiente:

1. Control Interno en el proceso de conciliaciones

Se realizó un estudio de la estructura del control interno del proceso auditado, lo que permitió obtener una comprensión del entorno en el que se ejecutan sus tareas habituales, de lo que se concluye lo siguiente:

1.1 Reglamento de Conciliaciones Bancarias

Al consultar con el Departamento de Contabilidad, este no respondió respecto a la existencia Reglamento de Procedimientos, ni manual que describa las principales rutinas administrativas referentes a la materia auditada. Independiente de lo expuesto, en el oficio N°11.629/1982, de la Contraloría General de la República, se establece como norma de control que *"las conciliaciones bancarias de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deberán ser practicadas por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos, a lo menos una vez al mes"*.

Al solicitar al Departamento de Contabilidad la nómina de los reportes emitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, no hubo respuesta. Asimismo, no fue remitido el manual de Conciliaciones Bancarias, debiendo esta unidad observar ambos acontecimientos.

1.2 Cruce de saldos

Revisados los sistemas contables y de tesorería, se hallaron diferencias sustantivas entre los registros de ingresos. Específicamente lo reflejado en el sistema de contabilidad en la cuenta 115 (Deudores Presupuestarios), columna ingresos percibidos, y lo estipulado en los giros percibidos que tienen por objeto reconocer las entradas de efectivo por concepto de esos ingresos presupuestarios.

MUNICIPAL

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	82.032.930.902	83.857.146.608	-1.824.215.706
01/01/2019 - 31/12/2019	89.404.944.657	90.921.965.851	-1.517.021.194
01/01/2018 - 31/12/2018	83.391.985.287	83.857.146.608	-465.161.321
01/01/2017 - 31/12/2017	75.657.940.788	77.594.076.479	-1.936.135.691

SALUD

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	11.414.994.745	11.426.099.140	-11.104.395
01/01/2019 - 31/12/2019	8.839.572.791	8.867.776.014	-28.203.223
01/01/2018 - 31/12/2018	7.401.403.241	7.415.942.320	-14.539.079
01/01/2017 - 31/12/2017	6.755.768.846	6.761.838.917	-6.070.071

EDUCACION

Periodo	Ingresos Percibido Contable (\$)	Ingresos Percibido Tesorería (\$)	Diferencia (\$)
01/01/2020 - 30/11/2020	8.246.270.868	8.246.963.093	-692.225
01/01/2019 - 31/12/2019	8.837.181.765	8.838.676.507	-1.494.742
01/01/2018 - 31/12/2018	8.011.505.180	8.050.654.541	-39.149.361
01/01/2017 - 31/12/2017	7.892.204.061	7.868.706.577	23.497.484

Las diferencias señaladas deberán ser aclaradas y respaldadas por DAF, debiendo identificar el origen de estas diferencias en detalle.

1.3 Accesos a sistemas SMC

Revisados los usuarios que actualmente cuentan con acceso a los sistemas de tesorería, contabilidad y conciliaciones bancarias, y sus perfiles, se detectaron múltiples usuarios que poseen permisos distintos a consulta, permitiéndoles ingresar datos a los sistemas municipales, detallados en el anexo N°1.

De lo anterior, será materia de las unidades auditadas revisar la pertinencia de estos accesos totales o de digitación. Debiendo tomar la decisión de transformarlos a perfiles de consulta o eliminarlos.

1.4 Control Correlativo

En la revisión del libro banco, se comprobó que no aparecen emitidos los siguientes documentos:

MUNICIPAL

7812177	7812221	7812310	7812378	7812460	7812537	7812572	7812461
9392965	9393073	9393074	9393076	9393131	9393141	9393152	9393153
9393154	9393158	9393193	9393222	9393225	9393243	9393245	9393297
9393305	9393311	9393312	9393313	9393314	9393315	9393316	9393317
9393318	9393319	9393320	9393321	9393322	9393323	9393324	9393325
9393326	9393327	9393328	9393329	9393330	9393331	9393332	9393333
9393334	9393335	9393336	9393337	9393338	9393339	9393340	9393341
9393342	9393433	9393440	9393447	9393448	9393494	9393496	9393497
9393587	9607239						

SALUD

3089123	3089241	3089245	3089249	3089284
---------	---------	---------	---------	---------

EDUCACION

3085097	3085156	3085158
---------	---------	---------

De lo anterior, se observan estos documentos debiendo ser remitida una copia de estos a la Dirección de Control Interno a fin de verificar su estado e integridad.

1.5 Perfiles de acceso en cuentas corrientes

Se examinó información acerca de los distintos perfiles de acceso que posee la cuenta corriente municipal, al 30/11/2020, detectando los consecutivos grupos en orden jerárquico.

1. Máster Apoderado
2. Apoderado
3. Normal

Los perfiles previamente señalados son los que poseen múltiples permisos de acuerdo a jerarquía. Es decir, el perfil **Máster Apoderado** es la máxima autoridad dentro de la cuenta corriente, perteneciente al Director de Administración y Finanzas con el Jefe del Departamento de Tesorería. Respecto a las personas que poseen el perfil de APODERADO, esto debería reducirse a los subrogantes de los cargos nombrados anteriormente, situación que no es concordante con los usuario que son apoderados, descritos en la siguiente tabla:

APODERADOS	POL. FNZA	UNIDAD
XIMENA ARRIAGADA HUERTA	SI	DEPTO. COMPRAS Y GESTION CONTTS
FRANCISCA TELLEZ	SI	DEPTO. RENTAS
ANGELICA RUBINOS NOVOA	SI	DEPTO. RENTAS
VICTOR HERRERA	SI	DEPTO. ADMINISTRACION
ELIAN RAMOS CRIPPA	SI	DEPTO. DES. ORG. Y CALIDAD DE VIDA
MARIA MORALES VEGA	SI	DEPTO. DES. ORG. Y CALIDAD DE VIDA
LIA RIQUELME ORELLANA	SI	DEPTO. CAPITAL HUMANO

La DAF deberá coartar estos accesos innecesarios que contravienen con el numeral 61 de las normas de control interno impartidas por Contraloría General de la Republica, que establecen que el acceso a los recursos y registros debe limitarse a las personas autorizadas para ello, quienes están obligadas a rendir cuenta de la custodia o utilización de los mismos.

Se observa que el Reglamento de Organización Interna no es compatible con la estructura de firmas que actualmente poseen las cuentas corrientes municipales, toda vez que el reglamento faculta a la Unidad de Tesorería para administrar las cuentas corrientes municipales, no facultando a los funcionarios de otros Departamentos o Direcciones municipales.

1.6 Funcionarios que intervienen en el proceso

Se solicitó a las jefaturas de los Departamentos de Contabilidad y de Tesorería, que detallaran a los funcionarios pertenecientes a sus unidades, indicando las funciones principales que cada uno realiza y si sus funciones correspondían al área municipal, de salud o educación.

De la información recabada, se concluyó que en el Departamento de Contabilidad, los encargados de realizar las conciliaciones bancarias son don Héctor Ríos Correa, funcionario de planta grado 9, escalafón técnico y Oscar Baquedano, contrata de grado 7, escalafón profesional, no hallando situación que observar.

Sin perjuicio de que las conciliaciones bancarias son de responsabilidad exclusiva del Departamento de Contabilidad, los funcionarios del Departamento de Tesorería son quienes realizan la alimentación de información al sistema en base a los ingresos percibidos y los egresos de fondos realizados. De la información remitida por el Departamento de Tesorería se concluye que:

- Sergio Cancino, funcionario de área de salud, encasillado en nivel 8 categoría E, elabora egresos para pago de proveedores, remuneraciones y honorarios del área Salud y Municipal, asimismo, realiza análisis de las cuentas corrientes y de cheques caducados para su conciliación.
- Nicole Soto, prestadora de servicios a honorarios sumaalzada, reporta y actualiza el presupuesto, entrega indicadores de rendimiento y el estado de cuentas corrientes.
- Carolina Pinilla, funcionaria de planta grado 9, escalafón técnico, ingresa cartolas de cuentas corrientes municipales, ejecuta la revisión de cajas y recibe pagos de contribuyentes por transferencias electrónicas.
- Soledad González, funcionaria planta grado 11, escalafón técnico, la cual cumple con ejecutar egresos por pagos de Educación- Salud y digitalización de estos.
- Patricio Ordenes, funcionario planta grado 12, escalafón administrativo, ingresa las cajas de los Departamentos de Salud y Educación, revisa las transferencias electrónicas, revisa y concilia las cuentas corrientes de los Departamentos Salud y Educación.
- Melina Quiroz, prestadora de servicios a honorarios sumaalzada, realiza análisis cuentas para conciliación e ingreso de cajas.

Como buena práctica, se sugiere que las labores a realizar por los funcionarios sean del área para la que fueron contratados. En el caso de los prestadores de servicio, que sus labores se enmarquen en lo estipulado en sus contratos a fin de resguardar la inexistencia de responsabilidad administrativa en esas contrataciones.

2. Conciliaciones Bancarias Municipal

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias se determinaron las siguientes observaciones a la conciliación bancaria municipal.

2.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por la Municipalidad.

Durante el periodo revisado, se percibieron los sucesivos cargos en cartola (salidas de efectivo), que no estaban registradas en la contabilidad.

Fecha	Detalle	Monto
22/01/2020	Universidad Pedro De	600.000
29/01/2020	Regularización Cheque Canje	197.470
03/02/2020	Regularización	30.000
24/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000
29/07/2020	Plbtr/comba	5.000.000
28/08/2020	Transf A l Municipalidad De L	600.000
03/09/2020	Reg Abono	100.000
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	7.180
30/10/2020	Pago Aguas Cordillera	8.220
09/11/2020	Pago Aguas Cordillera	54.380

Fecha	Detalle	Monto
09/11/2020	Pago Enel	1.123.288
12/11/2020	Traspaso	341.172
12/11/2020	Traspaso	404.459
12/11/2020	Traspaso	592.030
12/11/2020	Traspaso	639.706
12/11/2020	Traspaso	751.839
23/11/2020	Debito Interno	889.380
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	910
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	4.650
27/11/2020	Pago Aguas Cordillera	9.340

Los cargos presentados no fue posibles atribuirlos al Libro Contable, por lo que, el Departamento de Tesorería deberá informar a que corresponde cada uno de ellos.

2.2 Depósitos o cargos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Cargos realizados en la contabilidad (ingresos de efectivo), no poseen contrapartida en las cartolas bancarias.

Nº DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
812203	29/01/2020	dp 170 16-1-20 rehace cheq. 7812203 20-1-20 nomb.l	600.000
706555	29/05/2020	dp 1793 4-5-20rehace pago arriendo solici.x devolu	600.000
9393095	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	1.976
9393094	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	3.592
9393093	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.206
9393092	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	5.954
9393090	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	105.913
9393091	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	242.235
9393096	24/06/2020	dp 1450 2-04-20 rehace cheqs. a rient.municipal.aj	347.976
0	12/08/2020	DEPOSITOS 11/08/2020 C-1918	30
3973	18/11/2020	ANULA EGRESO Nº 31-3973 POR DUPLICIDAD EN PAGO (3	952.656

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

2.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por la Municipalidad.

Abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, que no fueron registrados por la contabilidad municipal:

FECHA	NOMBRE	Monto (\$)
19/03/2020	Devolucion Pago Proveedores	28.983
26/05/2020	Transferencia De Felipe Cofre	38
27/05/2020	Anula Odp 0000041370602	600.000
22/06/2020	Devolucion Pago Proveedores	1.454.180
17/08/2020	Abono Pago A Proveedores	1
7/09/2020	Devolucion Pago Proveedores	23.928
22/09/2020	Devolucion Abono Rechazado 16-	1
30/09/2020	Transferencia De 0hrs Tef C Lo	5.000.000
9/11/2020	Abono Expiracion Odp	1.080.000
23/11/2020	Credito Interno	889.380

El Departamento de Tesorería deberá determinar a qué se debe cada uno de estos ingresos de efectivo y explicar los motivos para que no fueran registrados en la contabilidad oportunamente.

2.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente. Sin perjuicio de lo anterior, se debe señalar que para conciliar esta partida, el municipio debe llevar un claro control de sus cheques caducados y girados no cobrados, en esta materia se determinó que existe un procedimiento establecido según Decreto N°2041/2016, el cual establece que los cheques pasaran a ser caducados cuando pasen 60 días, desde su emisión.

N° DOC	FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
9392984	22/05/2020	RETAMAL MARÍA CRISTINA	-138.170
9393236	13/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393251	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393253	22/07/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
240720	23/07/2020	PONCE PINEDA LEONARDO	5.000.000
9393307	17/08/2020	BLUE VISION	45.000
9393344	20/08/2020	MUNICIPALIDAD DE MACHALI	1.101.274
9393370	08/09/2020	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	100.000
9393378	10/09/2020	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	61.505
9393372	10/09/2020	CATERINA SPA	259.200
160920	16/09/2020	FOSTER MUJICA ALFREDO	62.791

El Departamento de Tesorería deberá pronunciarse respecto a la caducidad de estos documentos y su naturaleza. Sin perjuicio de ello, el manual de procedimientos de la unidad prescribe que se debe llevar un control interno de estos. Al consultar por el detalle a fin de verificar la pertinencia de registro, la unidad se limitó a remitir el mayor contable, no permitiendo verificar la existencia de ese registro interno.

2.5 Cheques protestados

Se solicitó al Departamento de Tesorería el detalle de los cheques protestados, siendo remitido para estos efectos un listado, del cual se pudo detectar lo siguiente:

a. Cheques sin registro en los mayores contables:

BANCO	DEUDOR	MONTO (\$)	N° DOC	EMISION	RUT
SECURITY	SOC ORIENTE LIMITADA	602.823	-	25/01/2017	77.111.320-6
CHILE	MARCO PEÑA LLANCAMAN	6.740.310	5648584	26/01/2017	10.641.777-6
ESTADO	ANDACOR S.A	3.279.971	-	27/01/2017	91.400.000-9
BBVA	INVERSIONES NUEVA ESPERANZA	84.892	4010	01/03/2017	76.082.638-3
CHILE	PEÑA LLANCAMAN MARCO ANTONIO	1.944.067	2442	29/03/2017	10.641.777-6
CHILE	FRANCISCO FUENTES PLAZA	655.519	9069349	25/04/2018	12.138649-6
BCI	INVERSIONES COMERCIO EL REFUGIO	596.946	-	13/07/2018	76.093.658-8
ESTADO	14° JUZGADO CIVIL SANTIAGO	7.480.352	1581436	12/07/2019	60.306.014-8
ITAU	MARIA LOPEZ OVALLE	17.600	674072	26/07/2019	7.643.565-0
BCI	METROGAS S.A	784.119	9923065	19/12/2019	96.722.460-K

b. Cheques que fueron recuperados que no fueron registrados en los libros mayores contables:

BANCO	DEUDOR	MONTO (\$)	N° DOC	EMISION	RUT
CHILE	MARCELO GUZMAN MORA	176.065	8632742	01/03/2019	12.881.933-9
CHILE	MARCELO GUZMAN MORA	85.588	8362741	01/03/2019	12.881.933-9
CHILE	TRANSPORTE PINTO VERGARA CIA LTDA	2.021.267	5725367	02/10/2019	76.052.714-9
SECURITY	LOS ANGELES INVERSIONES LTDA	25.014.913	4664	31/01/2020	76.100.830-7
SECURITY	LOS ANGELES INVERSIONES LTDA	48.832.047	663	31/01/2020	76.100.830-7

c. Cheques que fueron registrados como protestados con retraso, detallados en el anexo 2. En ocasiones estos retrasos son superiores a 600 días, incumpliendo las instrucciones contenidas en el manual de procedimientos que trata la materia, que prescribe que los cheques protestados deben ser registrados en la contabilidad en un plazo de 5 días una vez declarados protestados.

En el mismo anexo, se observa que hubo cheques que fueron ingresados a arcas municipales rebajando la cuenta cheques protestados sin que hubiera sido registrado previamente como tal.

d. Cheque N°919816, de fecha 26/11/2019, por \$1.104.919 está recuperado según el Departamento de Tesorería, difiriendo ello de los libros contables.

3. Conciliaciones Bancarias Departamento de Salud

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias del Departamento de Salud se determinaron las consecutivas observaciones:

3.1 Giros o Cargos Banco no contabilizados por el Departamento de Salud

Durante el periodo revisado, se percibieron los sucesivos cargos en cartola (salidas de efectivo), que no estaban registradas en la contabilidad.

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
05/09/2018	TRASPASO DE FONDOS	57.532

Los cargos presentados no fue posibles atribuirlos al Libro Contable, por lo que, el Departamento de Tesorería deberá informar a que corresponde cada uno de ellos.

3.2 Depósitos o abonos del Departamento de Salud no registrados por el banco.

Abonos realizados en la contabilidad (ingresos de efectivo), no poseen contrapartida en las cartolas bancarias.

N° COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-003	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	7.950
00-00000-008	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	32.700
00-00000-009	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	36.420
00-00000-012	04/03/2019	ingresos febrero 28/02	68.800
00-00000-002	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	5.960
00-00000-004	21/03/2019	ingresos 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-1	16.500
00-00000-007	31/05/2019	INGRESO 31/05	29.800
00-00000-016	03/07/2019	ingreso 03/07	116.950
15-00023-001	01/02/2020	ingreso pendiente 31/10/2017	2
15-00148-011	30/07/2020	ingreso 28-29/07	60.926
15-00153-007	04/08/2020	ingreso 03-08	2.800
15-00232-014	24/11/2020	ingreso 23-11	6.130

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria.

3.3 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Salud

Abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, que no fueron registrados por la sección de ingresos de salud:

FECHA	NOMBRE	MONTO (\$)
05/08/2015	NOMINA-V.VIS.V 001476142-00003	23.980.164
27/11/2017	REV. A-TRAN.OB 002280628-00010	1.142.400
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	54.357
13/09/2019	Pago Proveedor 65109088-1	397.287

02/01/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	141.630
10/01/2020	Deposito En Efectivo	20.000
31/03/2020	Transferencia De Arnilab Mico	62.776
05/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Debito	17.600
06/05/2020	Abono Transbank Tarjeta Credit	462.191
27/07/2020	Deposito En Efectivo	87.010
06/08/2020	Dep. doc Mismo Banco/24 Hrs	1.021.583
28/10/2020	Abono Comercio Tarjeta Debito	10.200
06/11/2020	Abono Comercio Tarjeta Credito	755.386
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	341.172
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	404.459
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	592.030
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	639.706
12/11/2020	Abono Inversion Dap / V. Vista	751.839
20/04/2020	Deposito En Efectivo	52.830

El Departamento de Tesorería deberá explicar a qué se debe cada uno de estos registros de ingresos de efectivo que fueron contabilizados como tal, pero no fue posible detectarlos en cartola bancaria

3.4 Cheques girados y no cobrados o abonos de la Municipalidad no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente. Del total de \$ 49.616.685. que se encuentran como cheques girados sin ser conciliados, durante el mes de diciembre, se ha hecho efectivo el pago con cargo a la cuenta corriente por un total de \$47.610.473, la diferencia de \$2.006.212 se descompone por:

a. Cheque aún no ha sido cobrado

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
3089332	04/11/2020	OSSES MORALES MARIA FRANCISCA	838.950

b. No existe depósito en cartola por monto de \$24.862. Paralelamente, comprobante de depósitos 15-150, indica que "regulariza ingreso 09-03" contabilizado en cuenta contable de operaciones pendientes depto. Salud, sin que la situación fuera efectivamente regularizada.

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
01/08/2020	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	24.862

c. En comprobante 31-1455/2017, tras cargar equivocadamente la cuenta corriente, no se vinculó el giro de fondos con el ingreso por reversión, creando una diferencia que debe ser regularizada.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
85422925	31/10/2017	TRANSF. BANCO DE CHILE/EDWARDS	1.142.400

3.5 Errores de digitación

a. Comprobante contable N°15-68 de fecha 12/06/2019, se contabilizó por un monto de \$497 paralelamente hubo un depósito en cartola, de la misma fecha, por \$597.

FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
12/06/2019	ingreso 12/06	497

b. Comprobante contable N°15-141, de fecha 21/07/2020, se contabilizó por un monto de \$134.180, paralelamente hubo un depósito en cartola, de la misma fecha, por \$135.180.

N° COMP.	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
15-00141-007	21/07/2020	ingreso 17-07	134.180

c. Comprobante contable N°31-2389/2019, que rehace cheque caducado, fue ejecutado sin mediar el reconocimiento contable previo de ese cheque caducado.

N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
2954	11/12/2019	DP 806 11-5-18 Rehace cheque caducado tr	5.326.500

3.6 Cargos y depósitos erróneos

a. Cargo realizado en cuenta Principal Salud N°210463383, por \$130.597 que debió ser realizado en Cuenta Corriente Educación N°210463518, egreso 31-372.

N° CARTOLA	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00089-01-003	3089241	06/05/2020	Cheque Pagado Canje	130.597

b. Contabilización de depósitos realizados en la cuenta contable 1110309 "Principal Salud N°210463383", por un total de \$2.056.915, resultaron depositados en cuenta corriente de administración de fondos de salud N°210472384. De acuerdo con los análisis de esta unidad, los movimientos debieron ser cargados a la cuenta contable 11010313 y abonados a la Cuenta Corriente Municipal N°210463456. La situación se representa en los egresos 31-865 y 31-881.

N° COMP	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
31-00383-001	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	569.415
31-00383-002	10/03/2020	dp 936 3-3-20 rehace abono hono.munic. x rech	1.487.500

c. Cargos realizados en cuenta Principal salud N°210463383, por \$2.477.114, que debió ser realizado en cuenta corriente de Administración de Fondos Salud N°210472384. La situación se origina en los egresos 31-1842, 31-1843, 31-1844.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00200-01-007	768853	14/10/2020	Pago Efectuado A Proveedores	2.477.114

4. Conciliaciones Bancarias del Departamento de Educación

De la revisión practicada al procedimiento de conciliaciones bancarias se determinaron las consecutivas observaciones a la conciliación bancaria educación

4.1 Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el Departamento de Educación

De los abonos (ingresos de efectivo) realizados a la cuenta corriente, por un total de \$1.587.270.300, que no fueron registrados en la contabilidad del Departamento de Educación, se realizó la contabilización de \$1.355.536.919, durante el mes de diciembre quedando un saldo por contabilizar de \$230.196.843.- que se detalla a continuación:

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-002	06/06/2018	TRASPASO DE FONDOS ENTRE MIS C	14.502
00001-00-004	06/06/2018	TRASPASO DE FONDOS ENTRE MIS C	51.449
00001-00-008	23/11/2018	Pago De Proveedores	9.803.563
00001-00-011	23/11/2018	Pago De Proveedores	34.604.309
00001-00-013	23/11/2018	Pago De Proveedores	185.723.020

El Departamento de Tesorería deberá determinar a qué se debe cada uno de estos ingresos de efectivo y explicar los motivos para que no fueron registrados en la contabilidad oportunamente, considerando que los depósitos se realizaron durante el año 2018.

4.2 Cheques girados y no cobrados o abonos del Departamento de Educación no registrados por el banco.

Este título refleja los abonos realizados a la cuenta "banco" que no han sido materializados como tal, por consiguiente, su contabilización sólo muestra una metodología de orden debido a que esta disminución financiera no estará reflejada hasta que se haga efectivo el cargo en la cuenta corriente.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-011	2944	03/10/2018	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	218.100
31-00372-004	3089241	28/04/2020	TELEFONICA CHILE S. A.	130.597

El Departamento de Tesorería deberá pronunciarse respecto a la caducidad de estos documentos y su naturaleza. Sin perjuicio de ello, el manual de procedimientos de la unidad prescribe que se debe llevar un control interno de estos, el cual no fue remitido por parte de la unidad auditada.

4.3 Cheques protestados

Se solicito al Departamento de Tesorería el detalle de los cheques protestados, siendo remitido para estos efectos un listado, del cual se pudo detectar lo siguiente:

- a. Cheque devuelto sin registro en cuenta de cheques protestados:

N° CARTOLA	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-007	08/05/2018	DEVOLUCION DOCTO 000002749	1.536.538

4.4 Cargos y depósitos erróneos

- a. Se contabilizo un cargo a la cuenta contable N°1110313, Ley SEP, que debió ser en la cuenta contable 1110309 Cuenta Principal Educación. El egreso que origina la situación corresponde al 31-76/2016.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00001-00-012	1294500	29/01/2016	TRANSFERENCIA POR TELEX/CRED1T	40.678.100

- b. Comprobante contable N°31-1203/2019, que rehace cheque caducado N°3085011, por \$9.984.147, fue ejecutado sin mediar el reconocimiento contable previo de ese cheque caducado.

N° COMP.	N° DOC	FECHA	DETALLE	MONTO (\$)
00-00000-029	3085011	31/12/2019	DP 903 15/10/19 Trans x cheque caducado	9.984.147

Finalmente, es necesario sostener que el presente documento constituye a un pre-informe, y la respuesta emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, será utilizada para proceder a los reparos de las observaciones y posteriormente emanar el Informe Final.

Por lo anterior, esta unidad solicita subsanar las observaciones dentro de un plazo de 20 días hábiles a partir de la recepción de este informe, indicando las medidas adoptadas y adjuntando los respaldos respectivos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JOSE ANTONIO LOBOS SANHUEZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)



ANEXO N°1

a. Sistema de Contabilidad

Andrea Ximena Apará Saba	Carlos Cáceres Jiménez	Enzo Gonzalez
Andrea Gatica	Cristian Contreras	Eduardo Olivares Tolorza
Alonso Pino Vilches	Cristian Gallardo	Erika Sepúlveda
Alfredo Pozo	Claudia Maira	Eusebio Stappung
Astrid Garcia (Cajero PCV)	Carla Raglianti	Felipe Cofré
Andrea Vergara (Cajero PC)	Catalina Valenzuela (Cajero PCV)	Fabian Esteban Lira Orellana
Belen Donoso (Cajero PCV)	Cecilia Vega	Fresia Farias Garcia
Bernardita Laso Prado	Daniela Muñoz	Fabiola Ibarra
Camila Fernanda Espinoza Rojas	David Francisco Araya Rodriguez	Fabrizio Ramos
Conrado Ariztia Izquierdo	Damari Andrea Contreras Candia	Felipe Vega Parra
Catalina Osorio	Daniela Herrera	Gleicy Bergen
Carolina Barros Urzúa	Daniela Martinez	Gerson Fuentes Herrera
Cecilia Becerra	Elvira Cumming	

b. Sistema Tesorería

-- cuenta duplicada --	Eugenia Delgado Carrasco (Externo)	Luis Guajardo (Caja 7)
Aida Diaz Mendoza	Eugenia Espinosa (Cajero Externo)	Luis Montenegro
Alan Lara C (Digitador Externo)	Eugenia Inostroza Contreras	MARIA ALMONACID DURAN
Aldo Franzani Conte (Externo)	Eusebio Stappung	MARIA BARRERA PINILLA
Alejandra Betanzo	Evelyn Aranzaes	Maria Carolina Perez Meneses
Alejandra Espinoza R (Digitador Externo)	Evelyn Miranda J (Digitador Externo)	Maria Cecilia Gutierrez
Alejandra Figueroa Cárdenas	EVELYN TORO	Maria Constanza Lagos Muñoz (Externo)
Alejandra Vidal Ramirez	Ezequiel Prado	Maria de Pablo Ruiz
Alexander Riffo Lizama	Ezmirna Belén Pavez Kuncar	Maria Fernanda Leyton Troncoso
Alfredo Foster Mujica	Fabian Foes	Maria Fernanda Olquin
Alfredo Guajardo (Caja 2)	FABIANA Cardoso de Fonseca (Externo)	Maria Fernanda Salgado Villena
Alfredo Pozo	FABIOLA ARAVENA LARA	Maria Figueroa O (Digitador Externo)
Alfredo Salgado S (Digitador Externo)	Fabiola Leyton	Maria Gatica Carvajal (Externo)
Alicia Espinoza	Fabrizio Valdovinos	Maria Ignacia Peña
Allison Stephanie Díaz Araya	Feliciana del Carmen Donoso Neira	Maria Isabel Garay Soto
Alonso Pino Vilches	Felipe Andres Nuñez Rodriguez	Maria Jose Barrera
Amanda Moya Chacón	Felipe Cofré	Maria José Carter
Ana Maria Soto	Felipe Garrido Rivera	Maria Jose Garrido
Ana romero	Felipe Moya	Maria jose Quiroga
Ana Rosa Contreras	Felipe Nuñez Rodriguez	Maria José Soto
Ana Villena	Felipe Ortiz Neira	Maria Oteiza Zuñiga
Andrea Gatica	Fernanda Fuentes Cancino	Maria Paz Bautista Vallet
Andrea Vergara (Cajero PC)	Fernanda Gomez Pino	Maria Paz Canulao (Cajero PCV)
Andres Farias	Fernanda Rebolledo S (Digitador Externo)	Maria Quilal Lepin
ANDRES GARCIA HUIDOBRO FERNANDEZ	Fernando Medina Rojas (Externo)	Maria Teresa Castañeda
Andres Vargas González	Florencia Cancino	Mariela Bravo V (Digitador Externo)
Angela Vasquez	Francisca Aguilera Quinteros	Mario Iturriaga
Angeles Clemente Briones (Externo)	Francisca Bravo	Mario Lagreze Bobadilla
Angélica Rubiños Novoa	Francisca Bravo O (Digitador Externo)	Marisol Lorenzo Parada
Angelo Fabian Alarcon Garcia	Francisca Cabello Olivares	Marjorie Vicencio O (Digitador Externo)
Anthony Ronak García Arias	Francisca Carmona S (Digitador externo)	Matias Campos (Est. en Practica)
ANTOINE FANCELLI ESMAR	Francisca Gomez Rauna	Matias Mellafe
Anyela Solis	Francisca Pino Añasco	Matias Pavez
Araceli Beatriz Quiroz Lopez	Francisca Pinto	Matias Pavez Peillard
Astrid Garcia (Cajero PCV)	Francisca Rivera	Matias Rojas Osorez (Digitador Externo)
Ayleen Nicole Varela Gonzalez	Francisco Acuña	Mauricio Bahamondes Tapia

Barbara Diaz (Local PCV)	Francisco Acuña E (Digitador Externo)	Mauricio Esteban Mora Morales
Barbara Dinamarca	Francisco Patricio Paz Changanaqui	Mauricio Morales Morales (Externo)
BARBARA FAUNDEZ URETA	Francisco Rubilar	Mauricio Varela (Externos)
Barbara Fernandez	Francisco Salas Araya	Meily Gonzalez
BASTIAN MEZA	Gabriela Del Rosario Valenzuela Ramirez	Melina Quiroz
Beatriz Torres (Cajero PCV)	Gabriela Ososrio	Michela Passi D (Digitador Externo)
Belen Donoso (Cajero PCV)	Gabriela Sepulveda	Miguel Barra
Benedicto Becerra A (Cajero Externo)	Genesis Aguilera D (Digitador Externo)	Mirta Covarrubias Alvarez
Benjamin Ortiz S (Digitador Externo)	GENESIS FUTALEF MORALES	Misael Donoso Vera
Benjamin Quintino A (Digitador Externo)	Genesis Valenzuela T (Cajero Externo)	Mixel Pavez
Bernardo Stambuk Cabanillas	Georgina Sepulveda N (Digitador Externo)	Mónica Valenzuela Martínez
Boris Nuñez	Geraldine Montenegro Villalón (Externa)	Natacha Gonzalez (Cajero Externo)
Boris Nuñez González	Gerson Fuentes Herrera	Natalia Gutierrez S (Digitador Externo)
Cajero Web - Pay	Gianinna Villena Concha	Natalia Legal
Cajero Webpay Cencosud	GISELA BARRERA SANCHEZ (Cajero Externo)	Nataly Alejandra Osorio Chávez
Cajero Webpay Falabella	Gisela Cruz Arriagada	Nataly Cartes
Cajero Webpay Presto	Giselle Sanchez Suazo	Nathaly Maluenda Espinoza
Cajero Webpay Ripley	Gisselle Reyes	Nelly Concha
Cajero Webpay TGR	Gladys Llanos Espinoza	Nelly Herrera G (Digitador Externo)
Camila Araya	Gleicy Bergen	Nelson Enrique Araya Nuñez
CAMILA CEMENIAS PEREZ	Gleicy Berger	Nicol Bobadilla (local PC)
Camila Diaz (local PCV)	Gonzalo Francisco Alvarez Castañeda	Nicol Romero (Cajero PC)
Camila Fernanda Espinoza Rojas	Gonzalo Maltez	NICOLE CASTILLO VALENZUELA
Camila Rojas (Digitador)	Graciela Nuñez	Nicole Oñate Rojas
Camilio Carvacho	Greace Gutierrez Amestica	Nicole Penalzoza
Camilita Marambio	Guillermo Rojas Roco	Nicole Pinto (Est. en Practica)
Carla Mellado S (Cajero Externo)	Gustavo Gonzalez	Nicole Rivera (Venta PCV)
Carla Rojas Aguilera (Externo)	Gustavo Montero	Nicole Romero
Carla Soto Pino	Hanny Pamela Saitua Fritsch	Ninosca Jara Farias
Carlos Cáceres Jiménez	Héctor Alejandro Paz Riadi	Nora Aguirre Salinas
Carlos Ramos Armijo	Hilda Zárate	Norma Astudillo Caro
Carmen América Vargas Ávila	Homero Di Giovanni	Oliver Soto
Carmen Concha	Hugo Barrera	Oscar Lopez
Carmen Gloria Jara Jara	Ignacio Berrios	Oswaldo Osorio Muñoz
Carmen Junes P (Digitador Externo)	Ignacio Inzunza Garay	Pabla Bravo
Carmen Moya	Ignacio Nuñez Bravo (Externos)	Pablo Meliman Montecinos
Carol Fredes Ruiz	Isabel Ponce	Pamela Arancibia
Carol Pinto G (Digitador Externo)	Ivan Madrid Salgado (externo)	Pamela Cancino Cuevas
Carola Sanhueza B (Digitador Externo)	Ivonne Raipan Solar (Digitador Externo)	Pamela Mendoza
Carolina Alegria	Jacob Todela Rivas	Pamela Pichovante
Carolina Andrea Carrasco Lara (Externo)	Jacqueline Meza C (Digitador Externo)	Pamela Pinto Pino (Cajero Externo)
Carolina Benavides Barraza (Externo)	Jaime Leon	Pamela Soledad Pinto Pinto
Carolina Bernal	Jaime Perez Toledo	Paola Pezzini
Carolina Cataldo (local PC)	Jaqueline Navarrete	Paola Ruiz
Carolina Espinoza	Javier Edmundo Lema Colecchio	Patricio Farias
Carolina Parra	Javier Fernando Novoa Alvarez	PATRICIO LAGOS VARGAS
Carolina Perez Aravena (Cajero Externo)	Javiera Fransua Sáez Duarte	Patricio Manuel Santos Toro
Carolina Vidal (local PC)	Javiera Gallardo S (Digitador Externo)	Patricio Osses (Cajero PCV)
Carolina Zuñiga Rebolledo	Javiera Martinez	Patricio Suarez
Catalina Heredia Vargas	Jenifer Chavez	Paulina Aliste Q (Digitador Externo)
Catalina Huilipan	Jennifer Araya T (Digitador Externo)	Paulina Gutierrez Pastrian
Catalina Maldonado Maldonado	Jenny Chavez	Paz Aurora Román Parra
Catalina Rosales (Cajero Externo)	Jessica Gonzalez	Raul Varela
Catalina Valdivia Moraga	Jessica Tolosa T (Digitador Externo)	Rebeca Ibarra Dura (Cajero Externo)
Catalina Valenzuela (Cajero PCV)	Jessica Victoriano	Rene Parada
Caterina Puelles Tapia	Jesus Zuñiga	Robert Walter Medina Velasquez
Cecilia Arenas	Jimena Andrea Barrera Sanchez	Roberto Henriquez
Cecilia Carmona Schmidt	Joana Iturrieta M (Digitador Externo)	Roberto Urriola
Cecilia Diaz montenegro	Jocelyn Fuentes (Cajero Externo)	Rodrigo Freire C (Digitador Externo)

Cecilia Lopez Madrid	Joel Aron Pino Santibañez	Rodrigo Galvez
Cecilia Rios	Joel Gaete	Rodrigo Galvez Gutierrez
Cecilia Salim Hanna	Johanna Herrera	Rodrigo Mauricio Muñoz Herrada
Cecilia Toro	John Chavez	Rodrigo Ortega (Cajero PCV)
Cecilia Vega	Jordana Pavez Figueroa	Roger Chavez Urbina
Celinda Rodriguez	Jorge Elías Rubio Moran	Rosa Contreras
Cesar Araya G (Digitador Externo)	Jorge Estay (Cajero PCV)	Rosa Henriquez
Cesar Lopez Muñoz	Jose Galdames	Rosario Medina
Clara Valencia	Jose Leiva	Roxana Escudero O (Digitador Externo)
Claudia Alvarez B (Digitador Externo)	Jose Lobos Sanhueza	Roy Salazar Chavez
Claudia Cabrera Roa (Cajero Externo)	Jose Perez Mellado	Ruth Chavez
Claudia Carrasco P (Digitador Externo)	Joseline Morales Morales	Ruth Ilabaca
Claudia Elizabeth Vásquez Vásquez	Josue Rojas	Sandra Ibarra
Claudia Maira	Jothan Muñoz Aguilera	Sebastián Avendño
Claudia Mena Muñoz	Juan Abarca Carrillo	Sebastian Azocar
Claudia Moraga Castillo	Juan Aguilar Aranguiz (Cajero Externo)	Sebastian Davila
Claudia Paz Castellano Galdames	Juan Carlos Medel	Sebastian Dinamarca
Claudia Pozo	Juan Carlos Medel (NO USAR) cta duplicad	Sebastian Monsalve
Claudia Ruiz	Juan Gabriel Escobar Farias	Sebastián Sanchez
Claudia Silva Moreno	Juan Llobet C (Digitador Externo)	Sebastian Vega Avila
Claudio Delgado (Local PCV)	Juan Opazo	Sergio Vargas (local PC)
Conrado Ariztia Izquierdo	Juan Pablo Araneda Angel	Simon Calderon (Cajero PCV)
Constanza Martinez Martinez	Juan Pablo carmona	Simon Suarez Vivanco
Consuelo Heredia Vargas	Juan Pablo Celis	Sindy Torres R (Digitador Externo)
Cristian Abarca	Juan Pablo Farias	Sofia Soto (Cajero Externo)
Cristian Aravena	Judith Guajardo	Solange Barraza Jalvez
Cristian Bernal	Judith Ilabaca	Solange Cerda
Cristian Bernal Galaz	Julian Vega	Soledad Echaiz
Cristian Contreras	Julieta Caniuqueo Arancibia	Soledad Valenzuela
Cristian Hernandez O (Digitador Externo)	Julio Silva S (Digitador Externo)	Sonia Davila
Cristian Hevia	Karen Cortes (local PC)	SORAYA PICHOVANTE DURAN
Cristian Mauricio Méndez Moran	Karin Viveros Barrientos	Sylvia Maldonado
Cristian Monsalve	Karina Bahamondes H (Cajero Externo)	Tamara Silva
Cristian Paez González	KARINA MARIN TATTI	Tamy Morales
Cristian Perez	Karine Espejo Abarca	Tatiana Henriquez
Cristian Urzua	Karla Orellana R (Digitador Externo)	Tatiana Martinez
Cristian Vargas Gonzalez	Katerine Ramires Avila	Teccia Gomez
Cristina Rebolledo	Katherine Alejandra Pavés Arenas	Thomas Rubilar Martinez
Cristobal Bustos	Katherine Arriagada Ascencio	Tomás Aylwin Cerda (Digitador Externo)
Dalia Andrade	Katherine Cofre (Cajero PCV)	Usuario ICAR
Daniel Lara (Cajero PCV)	Katia Scarlett Torres Unda	Valentina Guajardo Mañen
Daniel Perez Pinto	Leonardo Bazzi Padilla	Valentina Tobar Jorquera
Daniel Saez	Leopoldo Chavez	Vanessa Cancino
Daniela Baquedano	Liguia Rivera Jorquera	Vanessa Del Pilar Sánchez Cresp
Daniela Herrera	Luis Montenegro (Cuenta Duplicada) NO US	Vanessa Fuentes
Daniela Madariaga C (Digitador Externo)	Luis Olave Santibañez	Vanessa Gomez
Daniela Mena	Luis Sandoval (Cajero PCV)	Vanessa Jimenez
Daniela Pinto G (Digitador Externo)	Luis Silva Salas (Digitador Externo)	Vanessa Lanas Barria (Cajero Externo)
Daniela Pinto Gatica (Digitador Externo)	Luis Verdugo	Vanessa Ronero Puen
Danissa Muñoz Miranda	Luisa Doyhamboure Lema (Externo)	Veronica Ramirez (local PC)
Dario Pizarro	Luisa Riquelme	Veronica Rodriguez (Cajero Externo)
David Francisco Araya Rodriguez	Ma. Teresa Castañeda	Vicente Quilidran
David Muñoz Polanco	Macarena Acevedo Araya	Victor Carmona (Cajero Externo)
David Muñoz Valencia	Macarena Bozo	Victor Gomez Briones (Externo)
Deisy Vallade Garcia	Maite Retamales osorio	Victor Herrera Troncoso
DENISSE REGULAR (Cajero Externo)	Manuel Baquedano Campos	Victor Ilabaca
Dharna Muñoz Avila	Marcela Acevedo Baeza	Victor Manuel Nuñez Bravo
Diego Alexander Montesinos Camberes	Marcela Maulen	Victor Weivel (Local PCV)
Diego Cabello Arias	Marcela Soto	Victoria Yevenes

Diego Delgado Z (Digitador Externo)	Marcelo Valencia	Viviana Lora Godoy
Diego Esteban Orellana Muñoz	MARCIA AGUILERA ROJAS	Viviana Serrano
Diego Rios	Marcia Diaz Briceño	WEBPAY BCI
Doris Quiroz	MARGARITA MAGDALENA ROJAS CAVACHO	WEBPAY KIOSKO
DYLAN TORRES TORRES	Margarita Muñoz	William Andrés Silva Godoy
E Garcia	Margarita Piñeira	Wladimir Moncada
Edson Gonzalez	Margot Zamorano Urrutia	Xaviera Montes de Oca
Eduardo Olivares Tolorza	Lilian Miranda S (Digitador Externo)	Ximena Acuña
Eleyne Gonzalez Gomez	Lisette Hermosilla Leiva	Ximena Arriagada
Elizabeth Aravena	Lorena Alarcon	Ximena Bravo
Elizabeth Donoso Vera	Lorena Dinamarca	Ximena Gallardo
Elizabeth Valenzuela	Lorena Jerez	Ximena Maluenda Hernandez
Emerson Cubillos G (Digitador Externo)	Lorena Seguel	Ximena Rivas
Emilio Pacheco	Loreto Lineros Diaz	Xquiera Rayen Varela Barrientos
Enrique A. Beltrán Ramirez	Lucas Georges Parada	Yarixa Espinoza
Erika Sepúlveda	Lucia Mestre R (Digitador Externo)	Yasna Valdivia
Ermestina Peña Peña (Digitador Externo)	Luis Carreño M (Digitador Externo)	Yenniffer Abuhadba
Ernesto Rojas Saavedra	Luis Delgado Nuñez	Yessica Gallardo
Esteban Gonzalez C (Digitador Externo)	Luis Felipe Bobadilla	

c. Conciliación bancaria

Alexandro gonzalez Espina	Fabricio Ramos
Ana Cancino	Karim Carrasco Norambuena
Andrea Montero	Melina Quiroz
Carolina Pinilla	Patricio Ordenes Riveras
Conrado Ariztia Izquierdo	Pietro Bernasconi (Usuario CGR)
Cristian Bernal	Sergio Cancino

ANEXO N°2

N° DOC	EMISION	MONTO (\$)	REGISTRO PROTESTADO	ATRASO EN DIAS	OBSERVACION
6206813	13/03/2017	2.010.158	25/07/2018	499	SIN RECUPERAR
8321291	22/03/2017	101.344	25/07/2018	490	INGRESADO
6419855	22/03/2017	3.773.416	25/07/2018	490	INGRESADO
3894127	26/03/2017	533.215	22/02/2019	698	INGRESO 11/04/2017
1611074	30/03/2017	907.107	20/02/2019	692	INGRESO 7/04/2017
3603816	30/03/2017	2.232.413	25/07/2018	482	INGRESO 7/04/2017
3609988	31/03/2017	24.032	20/02/2019	691	INGRESO 5/05/2017
1148813	05/04/2017	1.838.090	25/07/2018	476	SIN RECUPERAR
4115380	07/04/2017	258.536	25/07/2018	474	SIN RECUPERAR
113	07/04/2017	289.923	25/07/2018	474	SIN RECUPERAR
41	10/04/2017	340.923	25/07/2018	471	SIN RECUPERAR
266	28/04/2017	86.510	25/07/2018	453	INGRESO 12/09/2017
2257	29/09/2017	784.784	20/02/2019	509	INGRESO 13/10/2017
5771553	27/12/2017	1.475.810	23/10/2018	300	SIN RECUPERAR
2	08/01/2018	470.190	25/07/2018	198	SIN RECUPERAR
9851271	22/11/2018	11.673	23/03/2018	244	SIN RECUPERAR
1214	31/01/2018	1.355.949	20/02/2019	385	INGRESO el 12/02/2018
3940813	02/02/2018	1.012.466	20/02/2019	383	INGRESO 12/02/2018
1610938	05/02/2018	2.590.819	25/07/2018	170	SIN RECUPERAR
1610945	08/02/2018	468.517	25/07/2018	167	sin egreso
59616	20/02/2018	4.263.016	25/07/2018	155	INGRESO 27/4/2019
3347298	22/02/2018	995.348	25/07/2018	153	INGRESO 17/04/2018
1231495	21/03/2018	35.475	25/07/2018	126	SIN RECUPERAR
8598444	22/03/2018	390.259	25/07/2018	125	SIN RECUPERAR
5795	22/03/2018	10.025.078	25/07/2018	125	INGRESO 8/3/2019
8598445	26/03/2018	251.366	25/07/2018	121	SIN RECUPERAR
2718698	26/03/2018	696.740	25/07/2018	121	SIN RECUPERAR
8598446	29/03/2018	167.066	25/07/2018	118	SIN RECUPERAR
113	29/03/2018	376.618	25/07/2018	118	INGRESO 8/5/2018
2820274	30/03/2018	1.191.280	25/07/2018	117	SIN RECUPERAR
2820273	30/03/2018	1.822.519	25/07/2018	117	SIN RECUPERAR
199	31/03/2018	871.847	25/07/2018	116	SIN RECUPERAR
5549735	01/04/2018	79.389	25/07/2018	115	SIN RECUPERAR
1055152	01/04/2018	246.709	25/07/2018	115	INGRESO 17/04/2018
1055152	02/04/2018	254.563	25/07/2018	114	SIN RECUPERAR
4500933	02/04/2018	812.019	25/07/2018	114	SIN RECUPERAR
6566	04/04/2018	601.846	13/06/2018	70	INGRESO 7/06/2018
3320558	24/04/2018	188.968	25/07/2018	92	SIN RECUPERAR
3325546	24/04/2018	291.870	25/07/2018	92	SIN RECUPERAR
1150369	27/04/2018	848.693	23/10/2018	179	SIN RECUPERAR
11	30/04/2018	1.312.976	23/10/2018	176	SIN RECUPERAR
1150370	06/06/2018	58.843	20/02/2019	259	SIN RECUPERAR

8346396	08/06/2018	349.583	20/02/2019	257	SIN RECUPERAR
8346395	08/06/2018	748.036	20/02/2019	257	SIN RECUPERAR
295	12/06/2018	1.350.000	20/02/2019	253	INGRESO 9/7/2018
49	14/06/2018	1.041.347	20/02/2019	251	SIN RECUPERAR
4440110	15/06/2018	571.332	20/02/2019	250	SIN RECUPERAR
15200003	26/06/2018	106.936	17/08/2018	52	SIN RECUPERAR
9435	27/06/2018	1.462.050	07/12/2018	163	INGRESO 14/10/2019
229595	23/07/2018	1.947.867	17/08/2018	25	INGRESO 16/08/2018
7360889	25/07/2018	22.174.395	27/05/2019	306	INGRESO 10/08/2018
5037759	26/07/2018	1142890	27/05/2019	305	INGRESO 10/08/2018
381	30/07/2018	1.113.069	17/08/2018	18	SIN RECUPERAR
30000	31/08/2018	685.865	05/12/2018	96	INGRESO 11/01/2019
9023626	31/08/2018	736.920	07/12/2018	98	INGRESO 30/10/2019
386369	20/09/2018	1.030.902	29/01/2020	496	INGRESO 14/02/2019
2807235	21/09/2018	286.060	29/01/2020	495	INGRESO 30/07/20
18960	29/10/2018	1.440.480	29/01/2020	457	INGRESO 7/11/2018
4817	07/02/2019	1.088.865	29/01/2020	356	INGRESO 15/02/2019
104	05/03/2019	6.417.293	05/04/2019	31	INGRESO 13/03/2019
53899880	26/03/2019	1.246.694	02/04/2019	7	INGRESO 29/03/2019
5200418	26/03/2019	3.481.529	02/04/2019	7	INGRESO 29/03/2019
2731167	27/03/2019	4.678.687	05/04/2019	9	INGRESO 1/04/2019
232051	31/03/2019	356.204	05/04/2019	5	INGRESO 4/04/2019
27	01/04/2019	154.807	12/12/2019	255	INGRESO 16/04/2019
5044089	06/04/2019	658.825	12/12/2019	250	INGRESO 24/04/2019
2148901	27/06/2019	2.403.201	08/07/2019	11	INGRESO 4/07/2019
9635411	20/08/2019	4.749.857	13/03/2020	206	INGRESO 22/08/2019
4889433	07/10/2019	3.959.269	05/12/2019	59	INGRESO 9/10/2019
1002495	07/11/2019	730.780	09/10/2020	337	SIN RECUPERAR
5640155	10/12/2019	8.766.443	09/10/2020	304	INGRESO 19/12/2019
261	21/01/2020	3.514.811	28/01/2020	7	INGRESO 27/01/20
892	27/01/2020	378.971	05/02/2020	9	INGRESO 03/02/2020
818215	10/03/2020	10.232.189	29/04/2020	50	INGRESO 27/04/2020
326	31/01/2020	23.013	01/06/2020	122	SIN RECUPERAR
8998	24/04/2020	3.316.403	01/06/2020	38	INGRESO 01/06/2020
6662	31/07/2020	2.721.066	01/10/2020	62	INGRESO 01/10/2020
1080	26/08/2020	1.528.928	01/10/2020	36	SIN RECUPERAR
3010	18/06/2020	891.208	01/10/2020	105	SIN RECUPERAR
9203	03/09/2020	895.535	01/10/2020	28	SIN RECUPERAR
9213	22/09/2020	46.972	01/10/2020	9	SIN RECUPERAR
9220	22/09/2020	198.652	01/10/2020	9	SIN RECUPERAR
6698	21/10/2020	1.712.930	16/11/2020	26	SIN RECUPERAR
6699	21/10/2020	5.000.000	16/11/2020	26	SIN RECUPERAR
8556408	08/11/2017	416.661	13/06/2018	217	INGRESO 11/03/2018